



Violencia sexual infantil en **El Salvador**



Situación de las niñas, niños y adolescentes
atendidas (os) por el ISNA, periodo 2008 – 2010.



EQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Raúl Moreno
Subdirector de Investigación y Estadísticas

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Vilma Lucrecia Mejía
Jefa del Departamento de Investigación

Alberto Quiñónez
Yuridi Barahona
Oscar Castillo
Técnicos del Departamento de Investigación

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Unidad de Comunicaciones

Lya Contreras de Romero
Técnico de Relaciones Públicas

Imagen portada de
Tattoo Perú

364.153 2

159v Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la
Adolescencia (ISNA)

sv Violencia sexual infantil en El Salvador : situación de las niñas,
niños y adolescentes atendidas(o) por el ISNA, período 2008-2010 /
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la
Adolescencia (ISNA), Subdirección de Investigación y Estadísticas,
Departamento de Investigación. -- 1ª ed. -- San Salvador, El Salv. :
ISNA, 2012.

101 p. ; 23 cm.

ISBN 978-99923-995-1-4

1. Violencia sexual en niños-El Salvador. 2. Delitos sexuales-El
Salvador. I. Subdirección de Investigación y Estadísticas,
Departamento de Investigación, coaut. II. Título.

Violencia sexual infantil
en El Salvador

Violencia sexual infantil

Contenido

Introducción	5
Capítulo I	
Contexto de la violencia en El Salvador: una premisa del concepto de violencia y sus formas	8
1. Violencia económica	10
2. Violencia social	12
3. Violencia de género	14
4. Violencia contra la niñez y adolescencia	18
Capítulo II	
Situación de la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia en El Salvador	23
1. Violencia sexual: definición, tipologías e incidencia global	23
2. Perfil de los agresores sexuales infantiles	42
Capítulo III	
Factores de riesgo de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	46
1. Factores individuales: género, edad, educación.	47
2. Factores socio-ambientales	49
Capítulo IV	
Efectos de la violencia sexual en la niñez y la adolescencia	60
1. Efectos en la Salud Física	63
2. Efectos en la Salud Mental	68
3. Efectos Sociales	73
Capítulo V	
La respuesta del Estado y de la sociedad ante la violencia sexual infantil	85
1. Programas de prevención	86
2. Sistema de protección	92
3. Alcance y funcionalidad	94
Conclusiones y recomendaciones	
Conclusiones	95
Recomendaciones	97
Bibliografía	98

Introducción

El cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), se basa en la garantía de la protección, desarrollo, supervivencia y participación de las niñas, niños y adolescentes. En los últimos 20 años, el papel del Estado en materia de supervivencia ha carecido de políticas públicas dirigidas a velar por un nivel de vida digna, salud, medio ambiente sano o una alimentación adecuada hacia la niñez y la adolescencia, lo que a su vez acarreado consecuencias de carencias en el acceso a la educación, principalmente en el área rural, así como la ausencia de políticas sectoriales específicamente en la agricultura y ganadería que obligaron a que miles de familias inmigraran hacia las áreas urbanas o emigraran hacia otros países creando en la población mayor desigualdad, empobrecimiento, violencia e inseguridad.

Actualmente el contexto de la violencia, determinado por una cadena de causas estructurales, ha concebido una creciente ola de conflicto social repercutiendo de manera directa en la población más vulnerable, la niñez y la adolescencia. Una de las causas por las que niñas, niños o adolescentes son víctimas de la violencia es el maltrato infantil dentro y fuera del hogar, la trata, explotación sexual comercial, abuso sexual, prácticas que atentan contra la vida, el tráfico ilegal; el inaccesso a la justicia de miles de niños y niñas salvadoreños, enfoque de derechos y de soluciones que desde la raíz debieron haber sido erradicadas.

En marzo de 2010 entró en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) respaldada e integrada con las categorías que rigen los derechos de la niñez y adolescencia salvadoreña. En enero 2011, la misma establece el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la cual tiene como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Dicho Sistema, se organizará y se regirá bajo los principios de legalidad, participación democrática, eficacia y eficiencia.

Las amenazas o violaciones pueden originarse de la acción u omisión del Estado, por medio de sus instituciones, funcionarios y empleados, la sociedad, su madre, padre, representante y responsable o del propio niño, niña o adolescente (Art. 119 párrafo segundo). Tales amenazas conforman diferentes tipos de violencia, que pueden ser de género, económicas, sociales, físicas, psicológicas o sexuales. Las vulneraciones son más graves en la medida en que los agresores son el vínculo directo para el desarrollo de la niñez y adolescencia.

El presente estudio ha sido elaborado sobre la base de información estadística de la investigación (documento no oficial) denominado “Caracterización del Abuso sexual, Explotación sexual comercial y Trata en niñas, niños y adolescentes atendidas/os en el ISNA, años 2008 a 2010” realizada en el año 2010, por la Unidad de Investigación y Estadísticas del ISNA, el cual presenta una descripción de los datos estadísticos obtenidos del Sistema de Información Para la Infancia (SIPI)¹. Debido a la rigurosidad de la temática y por la situación actual de violencia contra la niñez y la adolescencia, el Departamento de Investigación de la Subdirección de Investigación y Estadísticas del ISNA, hace un intento por profundizar el análisis y contexto actual en el que vive la población infantil y adolescente víctima de la violencia sexual.

Éste recoge un extracto de las diferentes formas de violencia que se vive en la realidad salvadoreña, principalmente, la violencia económica, social, de género e infantil (capítulo I). Luego se alude a la tipología de la violencia sexual infantil, su incidencia geográfica, edad e incidencia por nivel educativo (capítulo II).

En la mayoría de ocasiones, la escasez de información limita el alcance de la investigación, no obstante se realizaron diversos enfoques para analizar a la población infantil y adolescente víctima de la violencia sexual. Los factores de riesgo de la violencia sexual

¹Plan de Trabajo (2011), *Investigación “Violencia sexual infantil en El Salvador: situación de las niñas, niños y adolescentes atendidos (as) por el ISNA, 2008-2010”*. San Salvador, El Salvador, 2011.

infantil y adolescente (capítulo III) recaen con frecuencia por el género, la edad, el nivel educativo o por otros que son de carácter socio ambientales, por la estructura familiar (ontogénesis, funcionalidad); por su situación de pobreza de ingreso o por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), o en casos en que el ambiente es de riesgo en la zona donde habita.

En el capítulo IV comprendido en este estudio se exponen brevemente los efectos de la violencia sexual en la niñez y la adolescencia, en su salud física y mental; así mismo, se realiza un análisis acerca de las consecuencias que la violencia sexual acarrea a nivel social.

La respuesta del Estado y de la sociedad como se visibiliza en el capítulo V, presenta como el rol de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual reduce la vulneración a través de programas de prevención y acogida, en tanto que por décadas ha existido limitaciones y carencia de políticas públicas dirigidas a la población infantil salvadoreña.

Así también lleva explícito el nuevo rol del Sistema de Protección establecido en la LEPINA, su alcance y funcionalidad, concluyendo en los elementos con mayor impacto en la niñez y la adolescencia y propuestas de cómo algunas medidas pueden cambiar esta realidad.

Capítulo I

Contexto de la violencia en El Salvador: una premisa del concepto de violencia y sus formas



Fuente: www.ntrzacatecas.com

El concepto o fenómeno de la violencia es muchas veces considerado interdisciplinario ya que su tipología corresponde a cada realidad individual o colectiva. Estudiar más allá la violencia que acaece en muchos países como El Salvador, no es una manera sencilla ni general de visibilizar; la violencia ha tenido grandes repercusiones sociales, económicas, culturales, políticas, jurídicas y hasta ecológicas en la vida de miles de mujeres y hombres y en

los recursos naturales. Todo esto en el marco de un escenario de acumulación de riqueza, con regímenes patriarcales que han hecho evolucionar las formas de violencia en el tiempo y espacio.

De esta manera, la violencia puede entenderse como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades

de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”² .

La violencia se implanta en los países del mundo de igual o diferente forma. Por ejemplo, a nivel regional, el triángulo norte que incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador forma un contexto tripartito económico, social, político y jurídico conflictivo, especialmente por la ola de homicidios, tráfico ilícito de armas, drogas y personas. A nivel global, se observa la profundización de la violencia militar en los países árabes, la violencia económica y social que repercute en países como Grecia, España o Portugal a causa de la crisis económica y la implementación de medidas gubernamentales en detrimento de los derechos humanos, entre otras.

Actualmente El Salvador es uno de los países con mayor índice de violencia a nivel mundial, principalmente por los niveles de homicidios, tráfico y portación de armas de guerra (cortas y de uso privativo de las fuerzas armadas); tráfico, venta y consumo de drogas, extorsiones; a esto no se debe excluir la brecha de desigualdad cada vez mayor, la aplicación de políticas económicas que han profun-

dizado el empobrecimiento, la migración y la desintegración familiar.

No se puede obviar que mujeres, niñas, niños y adolescentes han sido y son el blanco perfecto para la violencia en todas sus formas, específicamente cuando se trata de la violencia doméstica o interpersonal, la cual se desprende de una gama de acciones para afectar y menoscabar a la mujer y a la niñez. Dentro de los hogares se evidencia cada vez más la existencia de vulneración, abuso y amenaza de los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas; en la mayoría de casos, mujeres y niñas son víctimas de maltrato físico, psicológico o socio económico, abuso sexual, explotación sexual, entre otras vulneraciones.

La niñez, la adolescencia y la juventud se enfrentan con múltiples factores de violencia que trasciende de lo político, económico y social, pues hoy en día la cultura de violencia ha llegado a ser tolerada por la población infantil y joven a raíz de la transnacionalización y desregulación de los medios de comunicación y el acceso a información audio visual que estimula la violencia a temprana edad.

²Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*.

En este contexto se presenta una premisa sobre la violencia, la cual se recogerá en cuatro formas: violencia económica, violencia social, violencia de género y violencia contra la niñez y adolescencia.

1. Violencia económica

En términos económicos, la violencia puede presentarse como situación de desigualdad del ingreso, inaccesso o no disponibilidad de los bienes y servicios básicos esenciales para una familia; la precariedad de salarios mínimos; insuficientes empleos especialmente para mujeres; la escasez de inversión pública y falta de calidad en el gasto social de un país, aumento de los presupuestos para armamento de guerra y relacionados, entre otros.

En algunos países de América Latina desde hace más de una década, han destinado más del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) para reducir la inseguridad ciudadana y violencia social, El Salvador ha destinado más del 4% y Colombia el 5%, mientras que países como Brasil, México y Perú han destinado un 2% del PIB³. En la medida en que se priorice cada vez más el gasto público para abolir la inseguridad ciudadana, impide

el desarrollo de áreas importantes que permitirían el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, lo cual se traduce en que la violencia económica impela a la violencia social y seguridad ciudadana y como consecuencia en mayor vulnerabilidad y violación de los derechos humanos.

En el mercado se puede generar también violencia a partir de la comercialización de bienes y servicios. Algunos autores consideran que la economía informal puede fomentar ambientes en los cuales el delito y la violencia son tolerados (OMS, 2008), sin embargo, el estigmatizar a la economía informal, implica idealizar a la economía formal, la cual no deja de ser parte (para muchos casos) de un ámbito de concentración de crimen organizado, tráfico de armas, droga, lavado de dinero y explotación sexual comercial. Además, la comercialización y el consumo de productos que perjudican la salud humana como estupefacientes y bebidas alcohólicas, o también productos que distorsionan el proceso de aprendizaje y desarrollo humano como música,

³Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), *¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?, Cuadernos sobre Desarrollo Humano n.º. 4, 1ª edición, San Salvador, El Salvador, p 44.*

videos, filmes o en el peor de los casos el turismo del sexo, pornografía que afecta directamente a la niñez y adolescencia en todos sus derechos, son también “bienes y servicios” que provienen de la economía formal.

Otra relación importante existente en la realidad actual, es la escasez de los medios de producción y recursos económicos con la criminalidad local. En la medida en que las familias no poseen medios para producir y no tienen potencial en el mercado local, mayor será la posibilidad de generar un ambiente hostil y de crimen organizado en la comunidad. A esto vale agregar, que la situación económica entre mujeres y hombres es de manera desigual, y mientras se someta a la mujer y se le prive de los medios para producir, mayor será también la situación de vulnerabilidad en la comunidad.

En cuanto a la distribución de los medios y del excedente, la distribución factorial del valor agregado de algunos sectores económicos deja en evidencia como la brecha de desigualdad se ha acrecentado en El Salvador durante los últimos quince años. El 62% del valor agregado producido en el país es apropiado por los empresarios en forma de ganancias,

mientras que el 32% se reparte entre todas las personas «ocupadas» en concepto de remuneraciones; el restante 6% corresponde a impuestos netos de subsidios que capta el sector público no financiero⁴. En 2002, el 20% de la población más rica acaparó más del 51% del ingreso salvadoreño, mientras que el 20% más pobre absorbió escasamente el 4,4%⁵.

En una economía que concentra riqueza, con un alto índice de delincuencia y homicidio, que oprime a la mayoría de mujeres y las priva de los medios de producción, deja entrever la situación de vulnerabilidad y violación de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. En la medida que la riqueza se concentra en pocas personas, millones quedan excluidos, lo cual se expresa en la actualidad en un alto índice delictual, tráfico ilícito de armas y drogas, extorsiones, contrabando y otras que vinculan alguna modalidad de violencia.

⁴Moreno, Raúl (2009), *La Globalización Neoliberal en El Salvador. Un análisis de sus impactos e implicaciones*, Primera Edición, p. 70, Universidad de Barcelona y Fundación Mon3, Barcelona, España.

⁵*Ibíd*, p. 69.

De manera que la violencia económica se incrementa en la medida en que se perpetúa el patrón de acumulación del capital y con ello el arrastre a la pobreza de una inmensa mayoría de personas sometidas, excluidas y vulneradas.

2. Violencia social

La violencia social es un fenómeno que atañe a la estabilidad política, económica, social y cultural de una sociedad. Para entender el concepto de inseguridad ciudadana, vale la pena mencionar que Seguridad Ciudadana es “la situación institucional y social en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus libertades y derechos”⁶ ; de manera que en la medida que el goce de los derechos y libertades de una población son vulnerados, menor seguridad ciudadana prevalecerá y mayor violencia -en todas sus formas- dominará a las comunidades. La psicóloga Graciela Rodríguez define violencia social como el acto violento para obtener poder social⁷ y como es vista en nuestro país actualmente, la violencia social impone un régimen de alteración al orden público.

El Salvador se ha caracterizado como uno de los países “más violentos” del mundo en los últimos años, ya que ha registrado

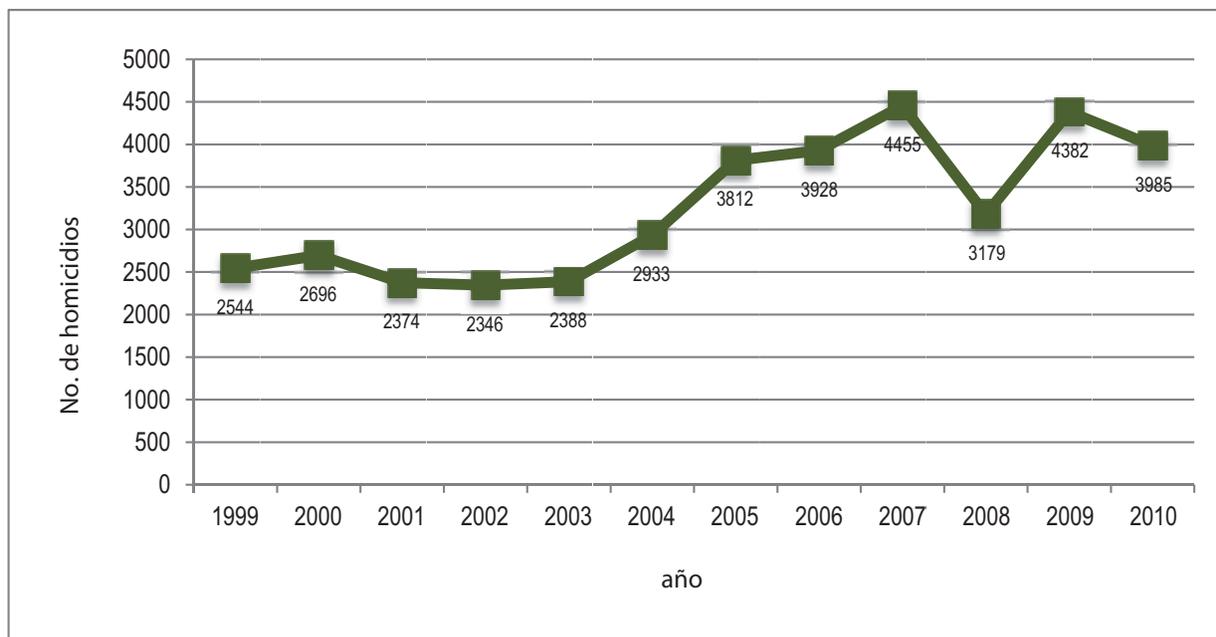
tasas de homicidios de 42.3 por cada 100,000 habitantes en la década de los 90’s ascendiendo a 48.9 homicidios por cada 100, 000 habitantes en el periodo 2002-2007 (OMS, 2008). En la medida que no exista garantía plena de ejercer la libertad y los derechos de la población, mayor será la inseguridad ciudadana.

En el 2010, la tasa de homicidio de El Salvador ascendió a 71 por cada 100,000 habitantes, calificándose como el primer país del mundo con mayor peligrosidad. Dicha situación es un reflejo de la conformación y evolución del crimen organizado que pueda tener su origen desde hace más de dos décadas. Algunos atribuyen esta situación a la inoperancia del sistema judicial, pero vale señalar que desde la modificación del mismo, con la firma de los Acuerdos de Paz (1992), ha sido responsabilidad de todos los gobiernos garantizar la eficiencia y eficacia institucional.

⁶Programa de Naciones Unidas (PNUD, 2006), *El Estado de Seguridad en América Latina, Una aproximación a la evaluación situacional e institucional de la seguridad ciudadana en la región*, PNUD, LAC-SURF en: <http://es.scribd.com/doc/7289958/La-Seguridad-en-America-Latina-PNUD>.

⁷Rodríguez, Graciela (UNAM, 2000), *Violencia Social*. Universidad Autónoma de México, México, p.84. Ver <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/359/7.pdf>

Gráfico 1: Homicidios a nivel nacional, El Salvador 1999 - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de PNC y fuentes periodísticas.

Puede denotarse que la violencia social⁸ se desprende de múltiples delitos cometidos por adultos y para muchos casos cometidos por adolescentes y jóvenes. Estos delitos se atribuyen en su mayoría a la ola delincencial que viven miles de familias, especialmente en las áreas urbanas del país, también por la venta y portación de armas, ya que a pesar de la vigencia de una ley que obliga vedar el uso de las armas en diferentes municipios del país, el número de muertes por armas de fuego es cada más creciente.

Si se compara la situación de homicidios en la última década, se determina que

los homicidios cometidos en 2010 con respecto a los homicidios registrados en 1999 superan más del 50%. En cuanto a otros delitos con mayor relevancia como las extorsiones, se ha registrado en los últimos cinco años cifras muy significativas, ya que para el periodo 2006-2010, 8.3 denuncias diarias se han registrado en los departamentos con mayor violencia (San Salvador, La Libertad y San Miguel)⁹.

⁸Se entiende por violencia social el acto para obtener poder social.

⁹Diario el Mundo (abril, 2011). 8.3 extorsiones diarias en últimos cinco años, en: <http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/9635-83-extorsiones-diarias-en-ultimos-cinco-anos.html>

Por otro lado, la incorporación y despliegue del ejército militar generó incertidumbre sobre la función asignada, actualmente opera dentro de las cárceles, en diferentes puntos ciegos del país y en las zonas con mayor índice delincencial. Sin embargo, a pesar de la agregación del ejército militar en labores policiales, el número de homicidios en lugar de reducirse ha aumentado, así como el uso de las armas de fuego y la comisión de otros delitos en la cual se involucran miembros del ejército, por ejemplo el ingreso de productos de contrabando por los puntos ciegos que deberían resguardar los militares.

Esta realidad evidencia la carencia de acciones institucionales y sociales en los últimos 20 años, especialmente aquellas que sean de prevención, investigación del delito e infracciones. La victimización de mujeres, niñas, niños y adolescentes es la más grave consecuencia de esta inseguridad y violencia social, los datos reflejan crecientes tasas de feminicidios, homicidios cometidos a niñas, niños y adolescentes.

3. Violencia de género

Las relaciones de poder entre mujeres y hombres han marcado en la historia regímenes que han oprimido y discriminado por mucho tiempo a las mujeres, y sobre todo por el trato desigual en todos los ámbitos, refiriéndose desde su nacimiento, en el proceso de crecimiento y desarrollo (niñez y adolescencia), en la vida de hogar o familia y en el lugar de trabajo.

La mujer es victimizada por haber nacido con ese sexo, por su condición de mujer, el dominio económico, la prohibición de la formación intelectual, por su papel secundario en la sociedad, deber de obediencia y subordinación, así como las leyes, la religión y todo lo que concentra el poder¹⁰. Existe una brecha desigual entre los roles de la mujer y el hombre, ya que este busca el control, valor y dominio de la razón sobre la mujer. Actualmente es normal que las leyes y los valores se rijan por el patriarcado machista.

Las relaciones familiares dominada por los hombres en su deseo de poder,

¹⁰*Ibid. PNUD*

dominación y control causa daño, sufrimiento físico y/o psicológico, sexual y hasta muerte. La violencia de género también es “el ejercicio de poder y control sobre los cuerpos femeninos por parte de los hombres como propósito de la degradación y el control hacia las mujeres utilizando para ello la sexualidad”¹¹.

Estudios muestran que la inseguridad ciudadana es percibida por la mayoría de mujeres salvadoreñas, esto significa que el riesgo de cometer delitos (homicidio, robo, hurto, extorsión, entre otros) a mujeres se está tornando cada vez más creciente en el tiempo y en las zonas con mayor empobrecimiento urbano y rural (PNUD, 2009-2010, p. 128).

Como se ha mencionado, los riesgos pueden ser tanto adentro como afuera del hogar, la violencia intrafamiliar

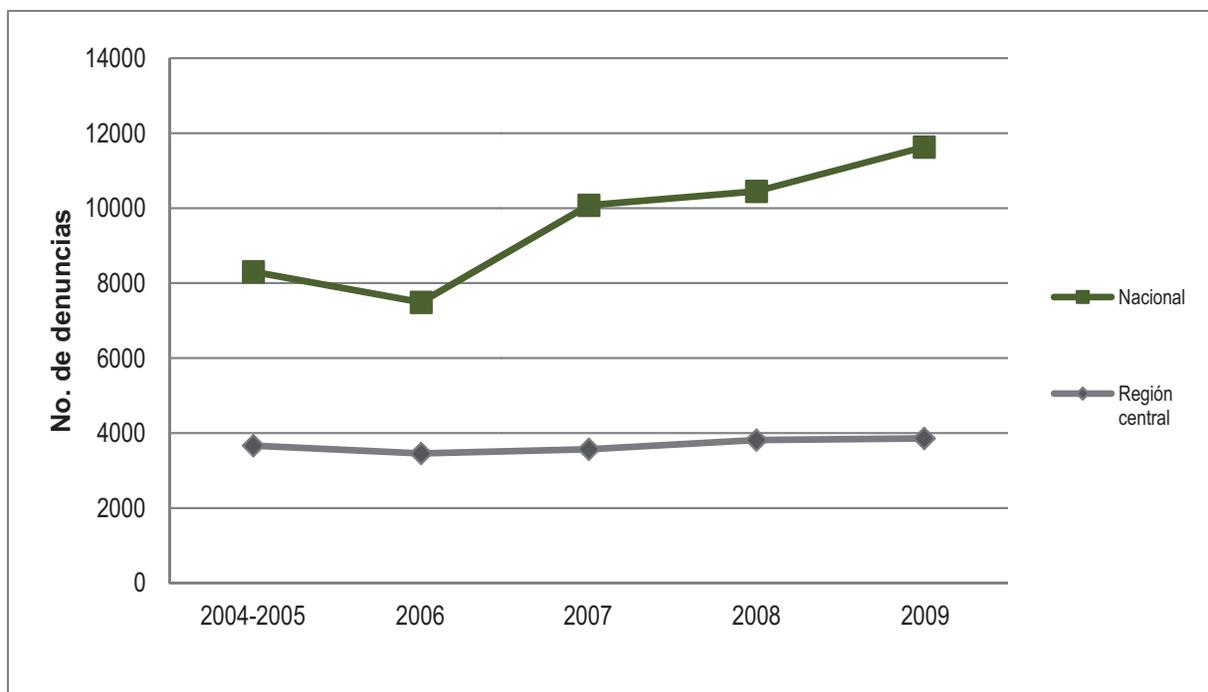
(violencia domestica) y sexual es otra forma de victimizar a las mujeres. Este tipo de violencia afecta a su vez a la niñez, adolescencia y mujeres adultas mayores.

Otro fenómeno que trasciende actualmente en la sociedad salvadoreña es el feminicidio (dar muerte a una mujer por razones asociadas con su género), ya que según cifras, 18 adolescentes mujeres se reportaron solamente para el mes de mayo de 2010, de un total de 342 casos en el año. Según el PNUD, en su mayoría, los femicidios vienen de la culminación de una larga historia de relaciones abusivas, familiares y acosadoras con sus ex o actuales parejas.

Otro fenómeno que trasciende actualmente en la sociedad salvadoreña es el feminicidio (dar muerte a una mujer por razones asociadas con su género)

¹¹Pérez del Campo, Ana María (FEMDS), *El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la violencia de género*.

Gráfico 2: Denuncia por vulneración de derechos a mujeres a nivel nacional y región central, El Salvador 2004 - 2009



Fuente: Elaboración propia en base a información de ISDEMU.

Otro fenómeno que se desprende de la violencia de género es la violencia sexual, la cual encierra actos sexuales, tentativa de consumir un acto sexual, comentarios que trascienden a actos sexuales involuntarios, comercialización de la sexualidad de una persona mediante la coacción de otra¹². A pesar del número de mujeres que día a día son víctimas de la violencia sexual, también se considera que en estos hechos tanto las mujeres como los hombres son víctimas, estos últimos principalmente agresores.

En cuanto a la violencia sexual en términos económicos, se considera que las “víctimas de este tipo de violencia padecen de más daños en su salud, lo cual aumenta el costo de atención sanitaria y servicios hospitalarios específicamente a quienes se atienden de manera urgente por agresiones o maltratos”¹³. En otras palabras, la parte del gasto público que se destina en atención y servicios médicos por motivo de violencia sexual podría destinarse para mayor educación, salud

¹²Ibíd. Pérez del Campo

¹³Ibíd. OMS

preventiva a niñas, jóvenes y mujeres, sin embargo, en la medida en que se genere mayor vulneración y violencia de género, mayor será la priorización del gasto público en atención médica, esto si en caso el Estado asume la responsabilidad.

La situación de los derechos humanos de mujeres y niñas es cada vez más vulnerable, principalmente para quienes han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, agresión y abuso sexual, así como maltrato físico y/o psicológico. Además la misma imposición del Estado como reproductor y garante del sistema patriarcal machista viola los derechos humanos.

En El Salvador, el 97.5% de la población víctima de violencia familiar son mujeres,

al igual que el 89.9% de quienes han sufrido agresión sexual. La violencia de género deja en evidencia como la imposición del hombre incurre tanto dentro como fuera del hogar, afectando de manera directa y negativamente a la niñez y adolescencia.

El dominio del hombre sobre la mujer en el ámbito laboral puede reflejarse en el desigual reparto de salario, así como en la distribución de responsabilidades. Comúnmente, las tareas que no quiere asumir el hombre se impone a las mujeres, ocupando roles que a lo mejor no tiene nada que ver el desarrollo de capacidades y destrezas humanas, mientras que la mayoría de hombres se atribuyen responsabilidades que le facilitan el grado de desempeño y autoridad sobre un colectivo femenino o sobre ambos géneros.

Tabla 1: Población femenina víctimas de violencia según tipo de denuncia y porcentaje, 2009

Tipo de denuncia	Total	Mujeres	porcentaje mujeres
Agresión sexual	692	630	91.0
maltrato a la niñez	2,119	1,223	57.7
violencia intrafamiliar	3,893	3,820	98.1
Orientación	1,583	1,056	66.7
Total	7,595	6,729	88.6

Fuente: ISDEMU (Boletín anual de estadísticas, 2009)

Por mencionar un ejemplo, las cifras de la EHPM (año 2009) muestran que es mayor el salario promedio de los hombres (US \$ 303.52 mensuales) que de las mujeres (US \$ 247.06), más grave aun cuando se visibiliza el salario modal que corresponde a menos de la mitad el salario de las mujeres (US \$ 91.0) con respecto al de hombres (US \$ 188.0). Las ocupaciones a las que se dedican mayormente las mujeres en relación a la dedicación de los hombres, se concentran en el comercio, restaurantes y hoteles el 61.7% de mujeres; lo mismo sucede con enseñanza (68.4%); servicios comunales sociales y de salud (65.0%) y los hogares que poseen servicio doméstico, la cual trabaja el 91.1% mujeres en relación a la población ocupada de esa categoría ocupacional.

Existen claras y marcadas diferencias entre mujeres y hombres que día a día acontecen como fenómenos que afectan de manera negativa a las mujeres. En la violencia también incurre la mujer a cometer delitos ordinarios, algunas de ellas reinciden pero no son criminales de carrera y es muy raro que cometan delitos de gravedad (PNUD, p. 127). Esta situación es más grave cuando la situación es de empobrecimiento y exclusión social, además por ser simplemente del sexo

femenino, se convierten en víctimas del delito.

En definitiva, la violencia de género es la forma de otorgar poder al hombre mediante la agresión, abuso, discriminación y hasta el homicidio contra la mujer. Día a día son más las mujeres que reivindican sus derechos y exigencias al Estado de responder y cumplir su rol, pero para ello, organizaciones feministas demandan la abolición del actual Estado patriarcal, el cual en vez de seguir creando leyes y políticas en detrimento de los derechos de la mujer, lleve a cabo un marco jurídico, políticas públicas y participación política con igualdad de género.

4. Violencia contra la niñez y adolescencia

Como es sabido, la violencia puede presentarse y mutar en diferentes ámbitos de la sociedad. La situación de violencia en la población más vulnerable afecta tanto sus Derechos Humanos como el entorno mismo o que es más grave cuando el Estado no actúa para evitarla. La niñez y adolescencia ha sido víctima de múltiples formas de violencia, de los cuales son responsables tanto el Estado como la familia. En El Salvador, la población

infantil y adolescente está conformada por el 43%¹⁴ en relación al total de la población a nivel nacional y quienes presentan situación de vulneración es por ejemplo el 13% de la población menor de 5 años en estado de desnutrición (en sus diferentes grados); uno de cada 10 niños y niñas trabajan en situaciones de peligro o riesgo, así como 12 de cada cien niños y niñas entre los 7 y 18 años de edad no saben leer y escribir¹⁵.

La violencia contra la niñez y adolescencia puede reflejarse de múltiples maneras, otro ejemplo es la falta de un cuidado en el hogar, maltrato físico o psicológico, abuso sexual y otras violaciones que se han reproducido y se siguen repitiendo. El Sistema de Información para la Infancia (SIPI) del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) refleja para el 2010, el 10% de niñas y niños ingresados a la institución ha sido por abuso sexual; el 17% por motivo de salida ilegal del país; el 16% por negligencia o descuido y el 13% problemas de conducta. Esto deja al descubierto como la realidad de las familias, en especial de las niñas y niños, se torna en una pandemia de vulneraciones dentro y fuera del hogar, ya que la violencia toma forma en la

medida que sus agresores son sus propios padres o responsables, esto sin tomar en cuenta que bajo la cultura de miedo ante las instituciones estatales instaurada en nuestra sociedad, la mayoría de los casos no son denunciados.

Por otro lado, en muchos de los actos delictivos incriminan a la niñez y adolescencia como los principales agresores, la instrucción que hoy en día rige hacia la niñez y adolescencia para convertirse en agresor, es la de obtener dinero por la venta de armas, drogas, extorsiones y/o secuestros. La inserción de la niñez y adolescencia en los actos delictivos cometidos es un reflejo de la vulneración de los derechos humanos de la misma, así como los de su familia. Las características comunes de esta población implicada, es que viven en condiciones precarias, escasez de alimentos, carencia de servicios básicos y falta de acceso a la educación y salud, además que muchas (os) de ellas (os) no viven con la madre o padre de familia.

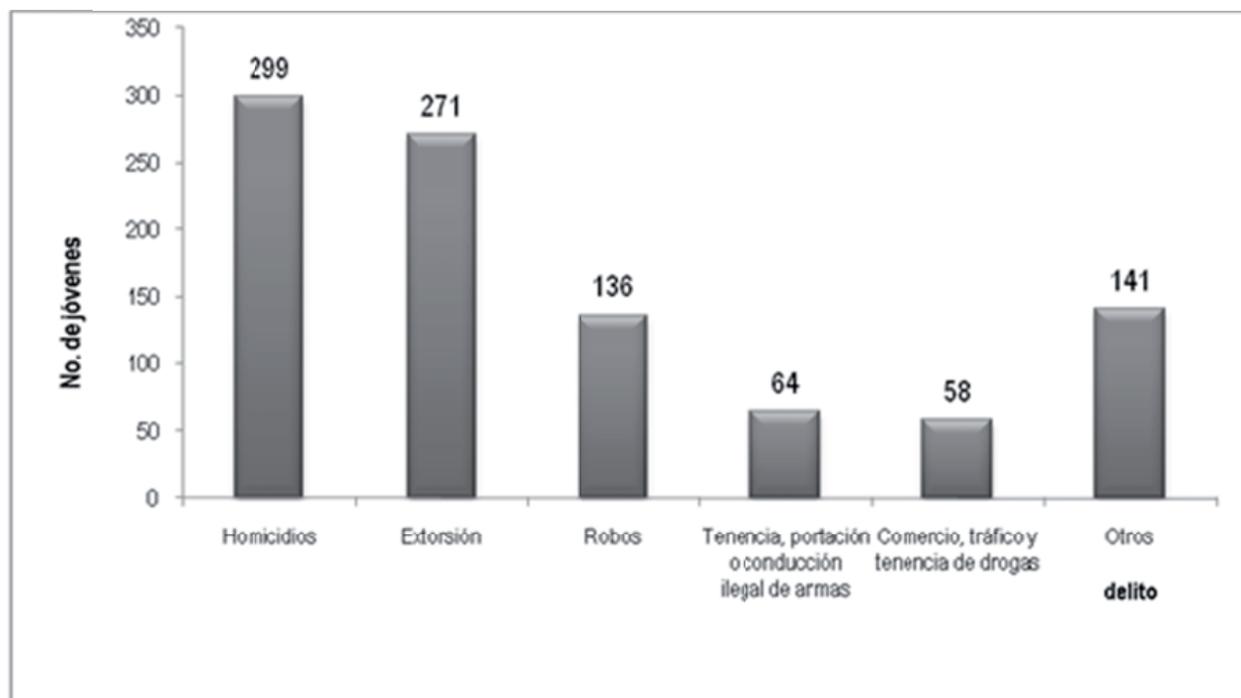
¹⁴Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2009*

¹⁵DISGECTYC, *EHPM 2009 (Cuadro B04)*.

Al año 2010, el ISNA atendió a más de mil adolescentes y jóvenes en los Centros de inserción Social (CIS), lugar que brinda atención a todo (a) adolescente que tiene conflicto con la ley, en su mayoría son privados de libertad por motivo de homicidio, robo, extorsión, tenencia de armas y venta y consumo de drogas. Cabe señalar que 10 de cada 100 internos (as) en los CIS son mujeres y en los últimos tres años esta cifra ha aumentado en

un 72.5% con respecto al año 2008; mientras que la población masculina (que representa el 90%) para el mismo periodo ha aumentado en 13.7%. El incremento de niñas, niños y adolescentes en los CIS es una señal de la existencia de entornos y ambientes de violencia intrafamiliar y comunitario en donde tiene mucha responsabilidad el Estado, la familia, la iglesia y la comunidad.

Gráfico 3: Adolescentes y jóvenes en Centros de Inserción Social (CIS/ISNA) según delito cometido, 2010



Fuente: SIPI.

Vale señalar que la vinculación de adolescentes y jóvenes en la delincuencia y violencia armada del país ha trascendido de manera ascendente aun partiendo de la existencia de leyes que penalizan diversas formas de “delincuencia y asociación ilícita juvenil”, tal es el caso de la Ley Antipandillas, Ley Mano Dura y la Ley de Proscripción de Pandillas. Palabras del director ejecutivo del ISNA considera que la aplicación y vigencia de leyes que suponen disminuir la violencia y la inseguridad ciudadana ha mostrado aún más penas sin ningún efecto descendiente de la violencia y criminalidad¹⁶ y que los menores de edad tienen derecho a un régimen diferenciado en el sistema penal.¹⁷

La multiplicidad de crímenes cometidos contra niños, niñas y adolescentes sigue siendo impune, se continúa comprobando que en la mayoría de casos los principales agresores son la figura paterna, materna u otros miembros de la familia. El maltrato infantil obliga que los niños, niñas o adolescentes deserten del hogar en vez de denunciar a sus propios padres, lo mismo sucede con el abuso sexual, la mayoría de víctimas son niñas entre los 12 y 15 años de edad (ver capítulos posteriores) y son agredidas por sus padrastros, abuelos, primos y hasta por sus propios padres.

El abuso sexual infantil como la explotación sexual infantil, son algunas de las formas de violencia sexual que rigen en sociedades como la salvadoreña, donde se encuentra en un entorno con alto índice de criminalidad, explotación sexual femenina, carencia de educación con igualdad de género, especialmente en el área rural; con niveles de pobreza y desigualdad y con la mayor tasa de homicidios e impunidad.

A manera conclusiva, la violencia como concepto es multifacético y comprende una ramificación de vulneraciones, el uso del poder y las consecuencias irreparables que acarrear consigo a víctimas, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes. En el contexto actual de El Salvador, la violencia impera en todos los ámbitos (social, económico, político, cultural) y más prevalece la impunidad.

La violencia económica es también una forma de agresión directa o indirecta, que puede afectar a individuos como a poblaciones enteras. La forma más

¹⁶La Prensa Gráfica (julio, 2010). “Director de ISNA cree que ley antipandillas no bajará violencia”, en: <http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/130639-director-de-isna-cree-que-ley-antipandillas-no-bajara-violencia.html>.

¹⁷Ibid.

evidenciada de la violencia económica es la desigualdad y la concentración de la riqueza; en la medida en que aumente la brecha entre ricos y pobres, mayor será la violencia económica y como consecuencia mayor violencia social e inseguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana en El Salvador ha dejado hasta la fecha miles de muertes impunes, mayor tráfico de armas, droga y trata de personas; una creciente ola de extorsión y actos terroristas han obligado a más personas a emigrar hacia otros lugares de interior y exterior del país. La victimización acaece principalmente en la población que habita en las áreas con mayor prevalencia de empobrecimiento, falta de un ambiente sano, alto índice de hacinamiento, homicidio y en hogares con familias disfuncionales.

La violencia de género ha sometido a miles de mujeres a un régimen patriarcal machista donde ellas al igual que miles de niños y niñas han sido y son víctimas. Las agresiones físicas y psicológicas del hombre hacia la mujer marcan un estereotipo del cual en la práctica se ha comprobado que las actuales generaciones continúan reproduciendo. La violencia de género ha evolucionado, pues los agresores han llevado a cabo múltiples formas para

vulnerar física y psicológicamente a las mujeres, especialmente cuando se trata de dominar o subordinarla.

Al igual que la violencia de género, la violencia contra la infancia y adolescencia es un fenómeno que tiene combinadas formas y acarrea a la niñez. El maltrato hacia una madre embarazada, así como maltrato físico/ psicológico en el proceso de crecimiento y desarrollo. La niñez y adolescencia debe estar protegida de toda forma de violencia, sin embargo, hoy en día la violencia es un obstáculo para su desarrollo humano.

Si bien, en los siguientes acápite se presentará de manera más detallada la situación de la niñez víctima de la violencia sexual, y vale mencionar que la violencia sexual infantil conlleva a una gama de afectaciones que sin lugar a duda el reparo físico y psicológico en la niñez o adolescente es cuantioso.

Capítulo II

Situación de la Violencia Sexual contra la Niñez y la Adolescencia en El Salvador



Fuente: www.familiasoapaso.com

1. Violencia sexual: definición, tipologías e incidencia global

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual se define como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en

cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”¹⁸.

Esta caracterización refiere al hecho de que la violencia engloba aspectos más allá del abuso físico, tal como lo son el acoso o la explotación sexual comercial. En este sentido, la violencia es algo más que “violencia” en el sentido tradicional del término, en tanto que la vulneración

¹⁸OMS. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OPS. 2003. Pág. 161. Edición digital disponible en: http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm.

es física o psicológica o incluso ambas.

En este sentido y siguiendo los preceptos de la OMS, la violencia sexual tendría tres tipologías básicas: abuso sexual (“acto sexual o tentativa”), acoso sexual (“comentarios o insinuaciones no deseadas”) y explotación sexual comercial (“comercializar la sexualidad de otra persona”).

Al hablar de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, Tapias S. (psicóloga) utiliza al término “abuso sexual infantil”, definido este como “Contactos o interacciones entre un infante y una persona mayor, que usa a la víctima para estimularse eróticamente él mismo o a otra persona”.¹⁹ De manera, que la violencia sexual se caracteriza por 2 conceptos: la coerción, mediante fuerza física, presión o engaño; y, la diferencia de edad entre agresor y víctima, pues el agresor debe ser por lo menos 5 años mayor que la víctima²⁰, lo cual impide una verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual consensuada, ya que los participantes tienen experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes²¹.

Los 3 tipos de violencia descritos tienen

formas particulares de presentarse y se refieren a formas específicas de la violencia según diversas clasificaciones. Por ejemplo, el abuso sexual puede darse como Violación o como Agresión, modalidades que dependen del grado de consumación del acto sexual. El acoso sexual puede ser a su vez vertical (o *quid pro quo*, cuando tiene a la base relaciones jerárquicas) u horizontal (también llamado “ambiental”, cuando se da sin la mediación de relaciones jerárquicas). Por su parte, la explotación sexual comercial puede manifestarse en Pornografía, Trata de Personas y Prostitución.

¹⁹Tapias Saldaña, A. (2008); “La psicología forense ante el abuso sexual”. En Tapias Saldaña, A. C.; Gutierrez de Piñeres, C. (Coords.) (2008); “Psicología Jurídica Perspectiva Latinoamericana”; Edición Electrónica, 1ª edición; Bogotá, Colombia. Sin número de página.

²⁰Al respecto, la APA, a través del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (IV edición revisada), refiere que en el caso de las y los adolescentes que presentan atracción sexual para con personas de menor edad que ellos y ellas, no se especifica una diferencia de edad precisa entre ellos y ellas. En el caso de las y los adolescentes que poseen un Trastorno disocial (“patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad (...)), uno de los criterios diagnósticos es la agresión contra otras personas, forzándoles a una actividad sexual; en este caso, no se trata de una atracción sexual para con una persona de menor edad (APA (2002); “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV TR)”); Editorial MASSON S.A.; cuarta edición revisada; Barcelona, España. Páginas 639 y 113.).

²¹Ver Tapias Saldaña, A. (2008); Óp. Cit.

Relativo a la situación de la niñez y la adolescencia, el término puede definirse como “todo contacto sexual, directo o indirecto de una persona adulta con una niña, niño o adolescente, realizado con el fin de obtener provecho, ventajas o placer sometiéndolos, mediante el ejercicio del poder físico, sicológico o pecuniario”²² .

En este enfoque el concepto de acoso sexual es considerado como una modalidad del abuso (abuso sexual indirecto), puesto que de hecho violenta la psicología de los infantes de forma más intensa que en el caso de las personas adultas. Por tanto, las dos tipologías básicas para analizar la violencia sexual en la infancia y la adolescencia son las de abuso sexual y explotación sexual comercial.

En ese sentido, la LEPINA en el artículo 55 considera solamente esas dos tipologías de violencia sexual, definiendo así el abuso sexual como “toda conducta (tipificada en el Código Penal²³) que atente contra la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente para sacar ventaja o provecho de cualquier clase o índole”. La explotación sexual comercial a su vez se define como “cualquier forma de abuso sexual mediante retribución en dinero o en especie, con intermediación o sin ella, existiendo o no alguna forma de proxenetismo”.

Tabla 2: Tipologías y modalidades de la violencia sexual infantil y adolescente

Vulneración	Tipología	Modalidad
Violencia sexual	Abuso Sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Violación - Acoso - Agresión
	Explotación Sexual Comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Prostitución infantil - Trata con fines de explotación - Pornografía infantil

Fuente: Elaboración en base a OMS (2003), Bruna (2003) y LEPINA (2009).

²²Bruna, Nora. *Acercamiento y conceptualización sobre violencia sexual contra personas menores de edad*. DNI Costa Rica. 2003. Pág. 19. Edición digital disponible en: http://www.dnicostarica.org/wordpress/wp-content/uploads/pdf/violencia_sexual/MANUAL.pdf.

²³Según el Código Penal estas conductas contienen la violación, el acoso sexual, las agresiones sexuales, el estupro, la corrupción de menores e incapaces, la inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos.

En consideración de lo anterior, es necesario apuntar que la incidencia de ambas tipologías y de sus modalidades específicas tiene condicionantes relacionados a la situación específica de los niños y las niñas que pueden ser condicionantes individuales o socio-ambientales. Por ejemplo, la explotación sexual comercial presenta mayor incidencia en niñas y preadolescentes mujeres; en el caso de los niños y adolescentes hombres no puede haber abuso sexual con penetración vaginal, etc.; esto hay que tenerlo en cuenta en tanto que los factores de riesgo están condicionados por estas características.

Pese a la diversidad de formas de presentarse, la violencia sexual en todas sus formas está penada tanto por la legislación nacional como internacional. Sin embargo, la mala administración de justicia hace que muchos de los casos de violencia sexual queden impunes y que sus efectos no sean integralmente abordados para la restitución de los derechos de la víctima²⁴.

La magnitud de los efectos de la violencia sexual implica una vulneración de la mayoría de los derechos de la niñez, pues es un fenómeno que mina física

y psicológicamente el desarrollo y la participación de los infantes en la sociedad tanto en el corto como en el largo plazo, presentando consecuencias incluso en la vida adulta de las personas.

²⁴A guisa de ejemplo, según información de la FGR para agosto de 2010 cerca del 94% de los delitos sexuales que investiga dicha institución quedan impunes. Periódico digital Contrapunto. “Impunidad del 94 por ciento de delitos sexuales”. Agosto, 2010. Ver nota en: <http://www.contrapunto.com.sv/ultimas-noticias/impunidad-del-94-por-ciento-en-delitos-sexuales>.

Tabla 3: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según tipo de violencia, acumulado 2008 - 2010 (valores absolutos y porcentajes)

Tipología	2008	2009	2010	Total
Abuso Sexual	393 (32.9%)	303 (25.4%)	354 (29.6%)	1,050 (87.9%)
Explotación Sexual Comercial	59 (4.9%)	40 (3.4%)	45 (3.8%)	144 (12.1%)
Total	452 (37.8%)	343 (28.8%)	399 (33.4%)	1,194 (100%)

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

En El Salvador, el tipo de violencia sexual infantil más generalizado -al menos al nivel que es visible a través del sistema especial de protección- es el abuso, que representa cerca del 88% del total de casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el periodo 2008 - 2010. Por su parte, la explotación sexual comercial representa en promedio un 12% de las vulneraciones, adquiriendo la menor participación en 2010.

En los dos últimos años los casos de violencia sexual atendidos por el ISNA han disminuido, presentando así un decrecimiento de 24% para 2009 en comparación con el año anterior y de 12% en 2010 en comparación con 2008.

No obstante, en comparación con 2009, en 2010 se registró 16% de aumento en el número de vulneraciones sexuales contra niños, niñas o adolescentes.

De esta manera, los programas de prevención llevados a cabo por distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales parecen no estar teniendo la incidencia esperada en la disminución sostenible de las vulneraciones, en este caso sexuales, contra los derechos de la niñez y la adolescencia. Aunque es necesario aclarar que el aumento de víctimas no se debe sólo a la poca incidencia sino a la dinámica demográfica, que a su vez tiene a la base la dinámica económico-política

y social, de la sociedad salvadoreña, pero la poca incidencia de los programas de prevención coadyuva al sostenimiento de los altos índices de violencia.

Vale señalar que un precedente de la violencia sexual está recogido en los registros de la Policía Nacional Civil (PNC), ya que posee un estudio minucioso

del delito efectuado en 2004 y presenta el robo de la inocencia, o de la obligatoriedad a un acto contra la voluntad de los perjudicados, la cual permite evidenciar datos relevantes para el análisis de los abusos sexuales en contra de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, como un antecedente histórico de la caracterización de la violencia sexual.

Tabla 4: Caracterización de la violencia sexual en El Salvador, año 2004

Según departamento de ocurrencia		Según hora de ocurrencia		Según día de la ocurrencia	
Departamento	Número de víctimas	Hora	Número de víctimas	Día	Número de víctimas
San Salvador	10	00:00- 4:00am	58	Domingo	121
Santa Ana	11	4:00- 7:59am	47	Lunes	120
Chalatenango	9	8:00- 11:59am	162	Martes	125
Ahuachapán	7	12:00m- 3:59pm	176	Miércoles	100
La libertad	9	4:00- 7:59pm	180	Jueves	108
La paz	5	8:00-12:59pm	159	Viernes	112
		ND	35	Sábado	110
				ND	21
Rangos	Mujeres jóvenes entre los 16 y 25 años	Adolescentes mujeres cuya edad oscila entre 11 y los 15 años	Niñas menores o iguales a 10 años	Hombres vulnerados (%)	Mujeres vulneradas (%)
Porcentaje	32	31	13	10	90

Fuente: Elaboración en base a información de PNC.

Del total de casos, el 44% de las víctimas por violencia sexual son niñas y adolescente menores de 15 años de edad. La niñez y adolescencia víctima presenta diversas características, las cuales conforman una heterogeneidad de casos registrados al igual que su trato. En la práctica se ha demostrado que aunque cada caso de violencia sexual recoge diversas particularidades, la pena a los agresores o victimarios no es sentenciada de igual manera. Por lo que vale la pena indagar de manera minuciosa los casos de acuerdo a sus características a partir de la información emanada.

A. Incidencia Geográfica

La violencia sexual presenta cifras de incidencia diferenciada según la zona geográfica. Para el agregado de los tres años (2008 - 2010), el 62% de los casos de violencia sexual se han dado en la zona urbana, mientras que el 38% se dio en la zona rural; además, dicha incidencia tiende a acentuarse con un sesgo hacia el área urbana (pasando de 56% a 71%, en 2008 y 2010 respectivamente).

Para intentar explicar esta tendencia es necesario partir de las diferencias orgánicas de cada una de las zonas

geográficas antes mencionadas. A este respecto, algunos estudios señalan que la urbanización, sobre todo en sociedades económicamente desiguales, tiende a crear bolsas de exclusión social que van más allá de la pobreza del ingreso o de la sola disponibilidad de bienes y servicios.

Tal como señala un documento de UNFPA: “Hasta hace poco, se consideraba que los asentamientos rurales eran el epicentro de la pobreza y el sufrimiento humanos. Todos los criterios empleados como medida de la pobreza, ya se basaran en los ingresos, el consumo o el gasto, mostraban que la pobreza rural era más profunda y estaba más generalizada que en las ciudades. Pese a ello, ahora hay constancia de que, aunque los núcleos urbanos en su conjunto ofrecen mejor acceso a la salud, la educación, las infraestructuras básicas, la información, los conocimientos y las oportunidades, la que realmente se beneficia de tales oportunidades es una porción menguante de su población en rápido crecimiento ²⁵”.

²⁵UNFPA/PNUD. *Crecimiento demográfico y rápida urbanización: aumento de la inseguridad alimentaria en contextos urbanos. UNFPA/PNUD/ UNICEF. 2009.*

En este sentido, el crecimiento económico y urbano se vuelve un factor regresivo de la calidad de vida en las ciudades. La desigualdad y la enajenación de los individuos llevan a reportar actitudes que contravienen al cumplimiento de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y la adolescencia en particular, tal como la violencia sexual, la violencia de género y la violencia e inseguridad ciudadana.

Esto no significa que la violencia sexual no esté presente en el área rural; el hecho de que las estadísticas sean mucho menores para dicha área geográfica puede deberse a que en el área rural existe una invisibilización de la violencia. La falta de acceso a educación, la menor presencia de autoridades, la incidencia de patrones culturales como el patriarcado, son elementos que podrían incidir en este fenómeno.

Hasta el momento, se carecen de estudios en profundidad que den alguna estimación sobre la magnitud de la violencia sexual en el área rural. No obstante, tipologías como la ESC son más propensas a desarrollarse en las áreas urbanas, donde el comercio sexual es una práctica más abierta y generalizada.

La urbanización incide en el comportamiento violento a través del impacto psico-social de dicho proceso en la conciencia colectiva e individual. Hay que recordar que la urbanización en los países de América Latina se da en el marco de procesos de industrialización bajo relaciones de producción capitalistas, que de suyo fomentan el individualismo de las personas -a la vez de ponerlos en situaciones objetivas que dificultan su desarrollo material y cultural (pobreza y marginalización).

Tabla 5: Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual según zona geográfica (2008 - 2010)

Área de procedencia	2008		2009		2010		Total	
	NNA	%	NNA	%	NNA	%	NNA	%
Urbana	254	56.2	198	57.7	285	71.4	737	61.7
Rural	194	42.9	145	42.3	112	28.1	451	37.8
Otro país	4	0.9	0	0.0	2	0.5	6	0.5
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

* La clasificación original de los datos presentaba las áreas de procedencia “semi urbana” y “urbana marginal” adicionales e independientes a la categoría “urbana”; sin embargo, para efectos de homogenizar los términos, los valores presentados por las dos primeras se han sumado a los valores denotados por esta última.

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

A diferencia del área rural, los entornos urbanos afectan el proceso de socialización de sus individuos y “promueven una sociedad netamente individualista”. Esto se refleja en la negación del uso de espacios comunes como calles y plazas (considerándose estos ámbitos como un “instrumento” para la construcción del ser social y desarrollo de las potencialidades de los individuos), y relegar dicho proceso a lugares como “la casa o el centro educativo”, perdiéndose la posibilidad de la construcción de una “conciencia de grupo” y apareciendo la conciencia individualista, que empuja a sus ciudadanos a una soledad sentimental y emocional, que puede tener un alto grado de influencia sobre los sujetos que comenten violencia sexual.

La tabla siguiente muestra, en efecto, que la mayoría de casos de violencia sexual provienen de los departamentos con mayor grado de urbanización y mayor nivel de ingreso per cápita según datos de DIGESTYC. Los departamentos de San Salvador, San Miguel, La Libertad y Santa Ana abarcan un acumulado del 59% de los casos.

Esto da alguna idea del impacto que la urbanización ha tenido en la vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador, aunque ciertamente se vuelven necesarios estudios en profundidad que abarquen estadísticas del Sistema de Protección Social Universal (SPSU) y que también dimensionen la magnitud de las vulneraciones en el área rural.

Tabla 6: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según departamento de procedencia, 2008 - 2010

Departamentos de procedencia	Casos	(%)
San Salvador	268	22.4
San Miguel	159	13.3
La Libertad	144	12.1
Santa Ana	131	11.0
La Unión	87	7.3
Morazán	73	6.1
Usulután	68	5.7
Sonsonate	50	4.2
Ahuachapán	41	3.4
La Paz	41	3.4
Otros Departamentos (4)	132	11.1
Otros países	6	0.5
Total	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Otra premisa clave que se desprende del análisis anterior, es el hecho de que las políticas de prevención no pueden hacerse al margen de fenómenos más globales o más estructurales y que implican una lógica determinada de elaboración y ejecución de políticas públicas. Esto, a su vez, hace visible que la protección integral de la niñez no se limita a las políticas de protección sino que también abarca la inserción del enfoque de niñez en todos los niveles de la política pública.

Referente a lo que se recoge en el Principio del interés Superior del Niño, establecido en el Artículo 12 de la LEPINA, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido que “este principio regulador de la normativa de los derechos del niño se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de los niños, y en la necesidad de propiciar el desarrollo de éstos, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades así como en la naturaleza y alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño”²⁶. Así mismo este Principio es desarrollado en el Artículo 3 de la CDN, que dispone: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las

autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”²⁷.

B. Incidencia por Nivel Educativo

La violencia en el sentido amplio aparece en todos los ámbitos de convivencia de las personas, la escuela o centro escolar no es la excepción; esta puede presentarse de formas ordinaria así como también se generan otras nuevas, principalmente entre quienes son víctimas (niñas y niños), son en muchas ocasiones también victimarios (as). El informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas establece que “la escuela ocupa una posición única para romper los patrones y el círculo de violencia; el dar a la niñez

²⁶Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002), *Opinión Consultiva OC-17/2002, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño* párrafo 56.

²⁷El Comité de Derechos del Niño ha establecido la necesidad de integrar en la legislación y en las Políticas Públicas o bien de efectivizar lo consagrado en las mismas, como una de las recomendaciones principales para atender el interés superior del niño, *inter alia*, Informe del Comité de Derechos del Niño en Paraguay, 2001; Informe del Comité de Derechos del Niño Guatemala, 2001; Informe del Comité de Derechos del Niño de Venezuela 1999; Comité de los Derechos del Niño, El Salvador, 2004.

y adolescencia, a sus progenitores y a sus comunidades el conocimiento y las habilidades para comunicarse negociar y resolver conflictos de manera más constructiva”²⁸.

Sin embargo, es precisamente el centro educativo un espacio en que también pueden darse formas de violencia y que pueden ser agresiones físicas y psicológicas y que con frecuencia son tomadas como situaciones normales debido a la preeminencia de patrones adultocentristas. Se ha determinado que en las escuelas los castigos, formas crueles y degradantes, la violencia sexual y la violencia de género suelen incidir de forma sustancial. También la utilización de los medios cibernéticos para acosar o intimidar a muchos niños y niñas es ahora una modalidad de la violencia sexual mucho más frecuente. En toda esta situación El Estado, la familia y la iglesia aún pasan desapercibidas.

Desde un enfoque de género, el informe sobre violencia expresa de manera explícita que “en el proceso de aprendizaje, a las niñas siempre les determinan que son más débiles que los niños y por el contrario a los niños se les enseña que ellos son quienes tienen

el poder de decidir sobre las niñas”. La violencia sexual rige en el centro educativo en la medida en que tanto niños como adultos acosan o agreden física y psicológicamente a las niñas o adolescentes mujeres. Pero también en la medida en que dentro del proceso de aprendizaje se supedita el conocimiento, desarrollo, actitudes y aptitudes del hombre más que de la mujer (o del niño más que de la niña) sin duda alguna prevalecerá la violencia de género así como la violencia sexual.

Es precisamente entonces que “la violencia sexual basada en el género, se deriva de la desigualdad, el menosprecio, estereotipo y todos los papeles impuestos por la sociedad”²⁹, es por ello que dentro de las escuelas se tolera el acoso y la agresión entre estudiantes o de educador a estudiantes. Al referirse a las amenazas de parte de los educadores a estudiantes se alude por ejemplo al total control sobre las calificaciones de las estudiantes para que ellas puedan acceder; esto deriva consecuencias como la deserción escolar.

²⁸Naciones Unidas (2010), “Informe Mundial sobre la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia”, p. 112

²⁹Naciones Unidas. Op. cit. pág. 118

Tabla 6: Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual según nivel de estudios, 2008 - 2010

Nivel de estudios	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Parvularia	0	0	0	0	16	4	16	1
Primer Ciclo	126	28	103	30	105	26	334	28
Segundo Ciclo	129	29	96	28	133	33	358	30
Tercer Ciclo	79	17	50	15	84	21	213	18
Bachillerato	8	2	6	2	8	2	22	2
Educación Superior	0	0	0	0	1	0	1	0
No tiene	78	17	68	20	34	9	180	15
No aplica por la edad	32	7	20	6	18	5	70	6
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

En El Salvador, de acuerdo a las estadísticas del SIPI-ISNA, el 30% de las víctimas de violencia sexual infantil habían cursado hasta segundo ciclo escolar, mientras que un 15% no registró ningún año de estudio (ver tabla), lo cual se traduce en que uno de cada 100 niños o niñas víctimas agredidos, explotados o abusados sexualmente se encuentra en condición de analfabetismo.

Cuadro 1: Embarazo y acceso a educación en El Salvador

Jóvenes embarazadas podrán continuar sus estudios
Según dictamen No. 81 aprobado el 24 de mayo de 2011, insta a reformar la Ley General de Educación de El Salvador, la cual incorpora el Art. 5A y 76 A, sustituir el literal j) del Art. 90 y acondicionar el literal k) al mismo, y literal h) del Art. 98, la cual prohíbe a los Centros Educativos del país, la adopción de medidas que impidan o perturben el inicio o continuidad normal de los estudios de las alumnas embarazadas o durante su período de lactancia.
Fuente: http://www.observatoriolegislativo.org.sv/attachments/article/1361/dict81_cult_2011.pdf

La situación de la niñez y la adolescencia víctima de la violencia sexual en la educación, se convierte para la mayoría de los casos en una situación que refuerza la exclusión social, pues en la medida en que los y las educadoras (así como las autoridades) no tengan la capacidad de brindar atención a la niñez víctima y no exista programa educativo que permita una interrelación de respeto y trato igualitario difícilmente esta niñez pueda continuar y/o concluir sus estudios.

De acuerdo a los conceptos utilizados en la tabla, escolaridad normal se refiere a la niñez y adolescencia que conforme a su edad tiene su grado de escolaridad; la sobre edad escolar se refiere al grupo de personas que por diversas razones han tenido que desertar o repetir el año escolar; el analfabetismo es la persona que no sabe leer ni escribir.

Se puede observar que el 61% de la población registrada en el ISNA por motivo de violencia sexual tiene sobre edad escolar o condición de analfabetismo, lo cual se traduce en una expresión de grave vulneración de los derechos de esta niñez, pues el inaccess a la educación limita aún más el desarrollo educativo integral, más aún si el derecho a la salud sexual y reproductiva es violentado.

En este sentido la CIDH ha establecido que “se debe desatacar que dentro de las medidas especiales de protección de los

niños y entre los derecho reconocidos a éstos en el Artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (ratificado por El Salvador por medio del Decreto Legislativo número 5, de fecha 15 de junio de 1978 y publicado en el Diario Oficial número 113 de fecha 19 de junio de 1978), figura de

manera destacada el derecho a la educación, que favorece la posibilidad de gozar de una vida digna y contribuye a prevenir situaciones desfavorables para el menor y la propia sociedad”³⁰.

El rango de edad que prevalece para todas las condiciones de escolaridad es de 12

a 15 años de edad. De este mismo rango, las niñas y niños víctimas de violencia sexual que se encuentran en escolaridad normal representan el 41.3% del total; el 45.2% del total en el mismo rango de edad están en sobre edad y el 36.3% de niños y niñas en analfabetismo.

El 61% de la población registrada en el ISNA por motivo de violencia sexual tiene sobre edad escolar o condición de analfabetismo.

³⁰Ídem. CIDH, párrafo 84.

Tabla 7: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según condición de escolaridad por grupos de edad, 2008 - 2010

Grupos de edad	Escolaridad normal	Sobre edad escolar	Analfabetismo	No aplica	Total
0 a < 3 años	0	0	0	21	21
3 a < 6 años*	13	0	0	60	73
6 a < 9 años**	85	22	32	12	151
9 a < 12 años	82	73	29	0	184
12 a < 15 años	174	236	57	0	467
15 a < 18 años	68	184	38	0	290
18 años y más	0	7	1	0	8
Total	422	522	157	93	1,194
Porcentaje/Total	35.4	43.7	13.1	7.8	100

* Niñas y niños inscritos en parvularia.
 ** Incluye 31 casos de niñas y niños entre 6 y 7 años de edad.

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La situación de las niñas es más grave en la medida en que se atrasan en la escolaridad o desertan de la escuela al mismo tiempo en que crecen de edad, ya que para el caso de las niñas de 12 a 15 años de edad corren el riesgo de que el agresor o violador sexual pueda embarazarla, y que éste sea del centro educativo o no. Esto no significa que el riesgo es menor en las niñas con menor edad, ya que el 36% de las víctimas (incluyendo niños) tienen menos de 12 años y su condición de escolaridad para la mayoría de los casos es normal, lo cual puede trascender en los siguientes años escolares, en repitencia o deserción educativa por causa de la violencia sexual y otras formas de violencia.

A pesar que la LEPINA establece en el Art. 87 literal (d) referente a la responsabilidad de las madres, padres, representantes o responsables en materia de educación que se “deben respetar y vigilar porque se cumplan los derechos educativos de las niñas, niños y adolescentes, así como denunciar las posibles violaciones a sus derechos”, es importante señalar que actualmente el aprendizaje sobre los derechos sexuales y reproductivos requiere de una amplia formación en los y las docentes, pues existe todavía una ingente dificultad en cuanto a conocimiento y formación de la misma. Lo mismo sucede en el seno familiar, ya que es evidente que la falta de educación sexual y reproductiva en los padres

(principalmente) y en las madres es el reflejo del alto grado de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia.

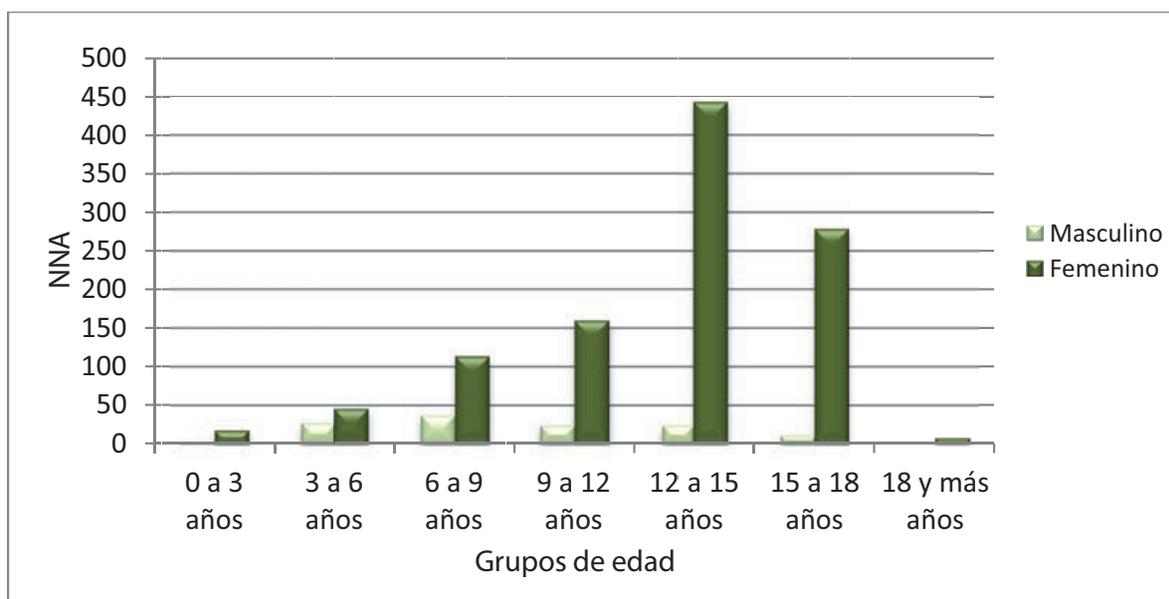
C. Incidencia por Edad

La edad es un papel que juega un papel catalizador en la incidencia de la violencia sexual, aunque ese efecto adquiere un matiz particular según el género. Tal como se verá a continuación, la violencia sexual en todas sus formas tiende a acentuarse según aumenta la edad de las niñas y adolescentes mujeres, pero tiende a disminuir (ya sea por reducción

efectiva como por invisibilización de la vulneración) en el caso de los niños y adolescentes del género masculino.

Del total de casos atendidos en el periodo 2008 - 2010, el 75% se dieron en víctimas menores de 15 años, lo cual puede deberse a que los victimarios se aprovechan de la escasa edad de los infantes para poder intimidarlos y violentarlos, tanto sexualmente como en otros derechos. Según el informe ya citado de la OMS, la edad es un factor de riesgo y las personas de menor edad tienen más probabilidad de ser violentadas sexualmente dada su incapacidad de defenderse.

Gráfico 4: Niños, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA por grupos de edad según género, acumulado 2008 - 2010



Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

El informe de OMS señala que la violencia sexual afecta a víctimas de 15 años o menos en una proporción cercana al 30% en el promedio mundial³¹. De los casos registrados por el sistema de protección especial, la mayor proporción se concentra entre las edades de 12 a 15 años (39%), siendo un 37% correspondiente a niñas y adolescentes mujeres.

Por otra parte, en el gráfico se observa como la tendencia se muestra creciente para el caso de las niñas y adolescentes mujeres y que, por el contrario, disminuye para los niños y adolescentes hombres. Esto se explica, como ya ha sido mencionado en estudios anteriores³², al desarrollo fisiológico diferenciado por género, asociado a la entrada en el periodo de adolescencia.

Así, el desarrollo de características fisiológicas propias de la mujer en el caso de las niñas, las hace más “atractivas”, según los usos y valores del patriarcado, para el género masculino, por lo que se vuelven víctimas potenciales y aumenta el grado de riesgo. En el caso de los niños, el crecimiento corporal de la pubertad les permite defenderse de algunas agresiones, por lo que el riesgo disminuye, aunque no deja de estar presente.

En este sentido, es posible considerar al grupo de niñas y adolescentes entre 10 y 15 años como un grupo genérico y etéreo con incidencia sustantiva de victimización por violencia sexual y, por tanto, hacer visible la necesidad elaborar políticas y programas de prevención focalizados para dicho segmento de la población, sin desmedro de otros grupos poblacionales. Tal como señalaron en su momento las autoridades del ISDEMU: “el 76% de las mujeres que han sido víctimas de agresión sexual, sufrieron ese abuso cuando tenían menos de 19 años”³³.

Una última consideración es el hecho de que la tendencia que muestra la serie de datos presentada en el gráfico 4 no debe interpretarse en el sentido de que la violencia sexual desaparece cuando aumenta la edad. El gráfico muestra sólo la violencia sexual infantil y sólo aquellos casos que son internalizados por el sistema de protección especial; lo que da pie a señalar que la violencia sexual en

³¹OMS. *Op. cit.* Pág. 171.

³²Unidad de Investigación y Estadística/ISNA. *Caracterización de víctimas de abuso sexual 2004 - 2007*. ISNA. 2008.

³³Diario Colatino. “ISDEMU y Plan El Salvador promueven cultura de género”. Agosto, 2010. Ver nota en: <http://www.diariocolatino.com/es/20100830/nacionales/83739/>.

muchos casos mantiene un mismo grado de vigencia en grupos de la sociedad adulta, como lo son las mujeres.

Tal como señala el ISDEMU, la violencia sexual es un fenómeno siempre presente hasta grupos de edad que incluso ascienden hasta los 60 años. No obstante, la incidencia es mayor “entre las niñas de 10 a 14 años, seguido de los casos entre 15 y 9 años”³⁴.

D. Incidencia por Género

Ya en el apartado anterior se hizo una breve descripción de la situación diferenciada de la incidencia de la violencia sexual en relación al género de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, para acercarnos más al fenómeno es necesario ver la forma en que se vincula la violencia con el género y con la niñez.

En ese sentido, tal como señala un informe del Instituto Interamericano del Niño (IIN), el entramado socio-cultural actual “asigna papeles distintos a hombres y mujeres en el campo de la sexualidad: los varones adultos ejercen el predominio y su sexualidad se basa en el instinto, la impulsividad o el deseo incontenible. En cambio para las mujeres su sexualidad

se reduce a la función de instrumento de reproducción u objeto de placer; siendo esta condición de “instrumento” y “objeto” lo que posibilita y justifica la violencia en su contra”³⁵.

La diferenciación social a base de una diferenciación bio-fisiológica, tiene detrás el patrón cultural denominado “patriarcado”. El patriarcado es una construcción social que asume que hombres y mujeres son diferentes en el plano social, económico, político y cultural, debido fundamentalmente a sus diferencias fisiológicas. En ese sentido todo lo no masculino es considerado inferior o cuya naturaleza responde únicamente a los designios de lo masculino; es decir que las personas del sexo y género femenino son victimizadas inercialmente en todas las formas de violencia, pero donde la violencia sexual aparece como una de las principales manifestaciones. El patriarcado erige un modelo de Estado paternalista y autoritario que constituye una realización ultra conservadora y que

³⁴ISDEMU. *Segundo informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador*. ISDEMU. 2010. Pág. 32.

³⁵Instituto Interamericano del Niño. *Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe*. IIN-OEA. 2000. Págs. 24 - 25.

a su vez convierte a la familia patriarcal en el principio y en el modelo del orden social como orden moral, basado en la preeminencia absoluta de los hombres respecto a las mujeres, de los adultos respecto a los niños y niñas y de la moralidad con la fuerza, con la valentía y con el dominio del cuerpo, sede de los deseos y de las tentaciones³⁶.

Algunos autores señalan la correlación teórica entre estructuras de poder de género e incidencia de la violencia sexual³⁷. La violencia sexual aparece así como

resultado de una forma política, esto es, como resultado de relaciones de poder desiguales; la violencia sexual se ampara en la justificación social de la inferioridad del género femenino y de la asignación de un rol social orientado a ser objeto de placer.

Este abordaje hace énfasis en la incidencia por género que, en concordancia con las estadísticas, tiene un margen amplio de diferencia según el género de las

víctimas. Sin embargo, tal como lo señala el informe del IIN, los elementos de una “cultura de relaciones de poder, jerárquicas y autoritarias” se traducen en una dominación y/o vulneración de otros miembros de la sociedad no comprendidos por el “ala patriarcal”, tal como los niños, niñas y adolescentes.

Resulta obvia la tendencia hacia una incidencia mayor en el caso de las niñas y las adolescentes mujeres, debido a la doble exclusión en que las ubica el sistema cultural, ideológico y político.

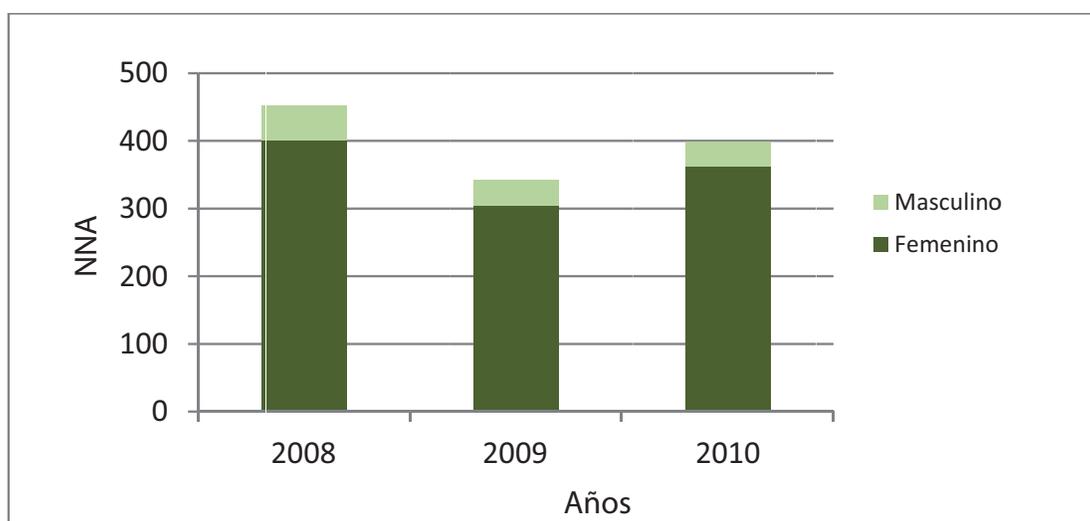
Así resulta obvia la tendencia hacia una incidencia mayor en el caso de las niñas y las adolescentes mujeres, debido a la doble situación de exclusión en que las ubica el sistema cultural, ideológico y político. En efecto, el gráfico 5 muestra la

diferencia bastante marcada en cuanto al género de las víctimas de violencia sexual registradas por el sistema de protección del ISNA.

³⁶Bordieu, Pierre. *La Dominación Masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona, España. 2000. Pág. 109.

³⁷Ver, por ejemplo: Instituto Canario de la Mujer. *Guía para la atención a mujeres víctimas de violencia de género*. Gobierno de Canarias. 2009. Pág. 22.

Gráfico 5: Casos de violencia sexual atendidos por ISNA según género, 2008 - 2010



Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Para los años considerados, 2008 - 2010, un promedio de 89.4% de las víctimas eran niñas y adolescentes del sexo femenino. A pesar de la reducción en términos absolutos, la proporción de niñas y adolescentes mujeres violentadas sexualmente ha aumentado de 88.7% en 2008 a 90.7% en 2010, lo que indicaría un repunte relativo de la violencia de género que perdura en la vulneración de los derechos de la niñez.

La vulneración en la infancia sirve de premisa para la vulneración en la edad adulta, sobre todo en las mujeres.

Haber sido víctima de alguna forma de violencia sexual afecta la capacidad de autoafirmación y por tanto aumenta las probabilidades de ser víctima de violencia sexual o de otro tipo en el futuro³⁸. Por otro lado, en el caso de los niños y adolescentes hombres, la violencia sexual tiende a convertirse en un factor causante de conductas violentas en muchos aspectos y, por tanto, a ser un elemento para la reproducción de la violencia sexual infantil³⁹, lo que configura un círculo vicioso de este fenómeno.

³⁸OMS. *Op. cit.* Pág. 171.

³⁹OMS. *Ibid.* Pág. 175.

2. Perfil de los agresores sexuales infantiles

Las víctimas de violencia sexual en la infancia, al ser las afectadas directas de este problema, han sido objeto de muchos estudios en los últimos años. No se puede dejar de lado, sin embargo, el análisis de los agresores, con el fin de aproximarse a la comprensión de las personas que cometen tales delitos de violencia sexual contra la niñez y la adolescencia.

No se puede establecer un perfil claro del abusador sexual infantil, debido a la complejidad de la conducta humana, y “(...) que los perfiles movilizan ideologías y que, reducir la figura del abusador a un perfil, implica simplificar en exceso la temática”⁴¹.

Según lo plantea Sánchez (Citado por Garrido), “entre el 85 y el 95% de los delincuentes sexuales identificados son varones y ningún grupo socioeconómico de hombres está exento de cometer agresiones sexuales. Así, las similitudes entre los grupos de no agresores y los que sí lo son dificulta la tarea de prevención y de predicción. No obstante, sí que sabemos que los agresores sexuales adoptan muchas tácticas para ocultar

sus tendencias delictivas, incluyendo el presentarse ante los demás como personas socialmente adaptadas (...). Una de las características principales de muchos parafilicos se centra en la presencia de repetidas e intensas fantasías sexuales de tipo excitatorio, de impulsos o de comportamientos sexuales.”⁴²

En este sentido, existe una parafilia llamada “pedofilia”, la cual consiste en “(...) la presencia de repetidas e intensas fantasías sexuales de tipo excitatorio, de impulsos o de comportamientos sexuales. (...) con niños (sic) prepúberes (generalmente de 13 o menos años de edad). El individuo con este trastorno debe tener 16 años o más y ha de ser por lo menos 5 años mayor que el niño. En los adolescentes mayores que presentan este trastorno no se especifica una diferencia de edad precisa, y en este caso debe de utilizarse el juicio crítico; para ello, debe

⁴¹González, E. (y otras) (2004); “Características de los abusadores sexuales”; *REV SOGIA*; 11(1): 6-14.

⁴²Garrido G., E. (2006); “Decisión individual del delincuente y motivación delictiva”. En Soria V., M. A.; Sáiz R., D. (Coords.) (2006); “*Psicología criminal*”; Pearson Educación, S. A.; sin número de edición; Madrid, España. Página 318.

tenerse en cuenta tanto la madurez sexual del niño como la diferencia de edades.”⁴³

Según un estudio desarrollado por Sánchez (citado por Garrido), los agresores sexuales con pedofilia, presentaron “(...) en mayor grado las fantasías sexuales desviadas, la planificación del acto, el acecho y la agresión, que el resto de los agresores. Éstos tienen más problemas de relaciones sexuales adultas, aunque recurren a la prostitución más que los agresores de adultos”⁴⁴.

Garrido argumenta, que “en el caso de los agresores sexuales de menores (sic) (...) la mayor parte son varones y, (...) en la etapa media de la vida (entre los 30 y los 50 años) es cuando se manifiestan con más frecuencia estas conductas, aunque la mayoría se inician en la adolescencia. Respecto a la relación con el agresor, Echeburúa (citado por Garrido) habla de que entre el 65 y el 85% son personas cercanas al menor (sic), de los cuales un 32% son sus padres, un 36%

familiares, y un 28% allegados al menor (sic) (profesores, conocidos, etc.)”.⁴⁵

Por otra parte, Garrido hace referencia a Barudy, quien “(...) considera que los agresores sexuales de menores (sic) presentan características comunes a nivel familiar e histórico personal. Así, afirma que:

“los agresores sexuales de menores (sic) presentan características comunes a nivel familiar e histórico personal”.

- Presentan trastornos de individuales, es decir, que no pudieron llegar a ser maduros a nivel psicosocial ni a nivel relacional.

- Han sido individuos profundamente traumatizados en

sus vivencias subjetivas, autoestima e identidad, ya sea por la carencia afectiva, malos tratos o experiencias de abusos sexuales.

- Presentan alta angustia ante las separaciones, hecho que hace que

⁴³APA (2002); *Óp. Cit.*; página 634 y 639.

⁴⁴Garrido G., E. (2006); *Óp. Cit.*; página 320.

⁴⁵*Ibíd.* Página 318.

fluctúen sus acciones pedófilas.

- Tienen grandes dificultades para separarse de sus familias y no consiguen diferenciarse de ellas. Así, el yo diferenciado es más poderoso que el yo personal.
- Tienen una representación del género masculino profundamente trastornado, basada en la fuerza y la dominación, motivo por el cual se ven forzados a probar constantemente su virilidad”.⁴⁶

Echeburúa (citado por Garrido), plantea una propuesta de diferencia entre la pedofilia y el abuso sexual infantil, “(...) ya que considera que los primeros abusan de los menores (sic) (no todos, ya que algunos se mantienen en el rango de las fantasías) para llevar a cabo sus impulsos sexuales, pero hay abusadores que no son propiamente pedófilos, sino que en circunstancias excepcionales llevan a cabo estas conductas”.⁴⁷

En lo que respecta a los abusadores sexuales cercanos a la víctima pueden presentar los siguientes comportamientos: “ser sobreprotector de la víctima, ofrecerse a bañarla cuando la víctima ya está en edad de hacerlo sola, actuar celoso con la víctima, abrazarla o besarla de forma sensual, contemplarla frecuentemente,

se ofrece a cuidarla mientras la mamá (u otra persona responsable) trabaja, pasa mucho tiempo a solas con la víctima, se ofrece llevarla de paseo los fines de semana mientras mamá “descansa” en la casa, busca a la víctima como apoyo, se rehúsa a hablar sobre sexo, violencia, abuso, roza su cuerpo frecuentemente contra el de la víctima, frecuentemente inicia juegos de patanería que llevan a contacto sexual (hacer cosquillas), le gusta andar semidesnudo o desnudo delante de la víctima, deja la puerta del baño abierta cuando se está bañando, gana la confianza del menor, gana la lealtad del menor (sic), gana el amor del menor (sic), lo seduce, le da regalos”⁴⁸, “(...) el individuo puede ser muy atento con las necesidades del niño con el fin de ganarse su afecto, interés y lealtad e impedir que lo cuente a los demás.”⁴⁹

Las personas que presentan atracción sexual para con niñas, niños y adolescentes (pedifilia), “(...) pueden limitar sus actividades a sus propios hijos, a los ahijados o a los familiares, o pueden

⁴⁶Ibíd. Página 320.

⁴⁷Ibíd. Página 321.

⁴⁸Tapias Saldaña, A. (2008); *Óp. Cit. Sin número de página.*

⁴⁹APA (2002); *Óp. Cit.; página 640.*

hacer víctimas a niños de otras familias.”⁵⁰

Estas personas consuman el abuso sexual a través de la siguiente dinámica⁵¹:

- La autoridad: El agresor sexual suele representar una figura de autoridad para la niña, niño o adolescente víctima; y que además, le inspira confianza y seguridad.
- El secreto: El agresor pide a la víctima que no cuente la agresión a nadie, amenazándole con contarle a las personas responsables de la niña, niño o adolescente, haciéndole ver como culpable de la situación.
- La indefensión: Fruto del miedo inducido, la niña, niño o adolescente se ve incapaz de actuar para detener el abuso sexual. “Dos factores agravan este proceso: la dificultad para narrar los hechos -la forma de hacerlo y a quién, puesto que desconfía de los adultos- y su propio desarrollo evolutivo a nivel psicológico que le puede impedir entender qué está bien y qué mal”.⁵²

⁵⁰APA (2002); *Óp. Cit.*; página 639.

⁵¹Soria, M.A.; Hernández, J.A. (1994); “El agresor sexual y la víctima”; Editorial Boixareu Universitaria; sin número de edición; Barcelona, España. Página 91.

⁵²*Ibíd.* Página 92.

Capítulo III

Factores de Riesgo de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes



Fuente: www.bebesymas.com

En este capítulo se sistematizarán algunos elementos ya descritos en el capítulo anterior, abordando los distintos factores sociales e individuales que hacen que los niños, niñas y adolescentes se conviertan en víctimas potenciales de la violencia sexual. Estos factores son denominados “factores de riesgo”, los cuales pueden ser definidos como “las características o cualidades de una persona o comunidad que se sabe va unida a una mayor probabilidad de daño a la salud⁵³” .

Los factores de riesgo pueden agruparse

en individuales (propios del niño) y en socio-ambientales (inherentes a la familia y a la sociedad). Entre los primeros se encuentra la edad y género de los infantes, así como su nivel educativo, estado de salud física y/o mental, etc.;

⁵³Herrera Santi, Patricia. “Principales factores de riesgo psicológicos y sociales en el adolescente”. En: *Revista Cubana de Pediatría*. Vol. 71. No. 1. La Habana, Cuba. Enero - marzo. 1999. Versión digital en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75311999000100006&lng=es&nrm=iso.

entre los factores socio-ambientales está la pobreza de la familia y de la comunidad, la estructura y funcionalidad de la familia, la dinámica de la comunidad, entre otros.

La violencia sexual también se asocia con la preferencia por las relaciones sexuales impersonales (en contraposición con las relaciones en las que existe un vínculo afectivo), con el hecho de tener muchos compañeros sexuales y con la tendencia a refirmar los intereses personales a expensas de los de los demás⁵⁴.

1. Factores individuales: género, edad, educación.

Entre los factores individuales que sobresalen por su tipicidad están el género, la edad y el nivel educativo de los niños, niñas y adolescentes. Aunque la relación de estos factores con la incidencia de la violencia sexual ha sido ya abordada en el capítulo anterior, se considera conveniente apuntar que el perfil que se desprende de las estadísticas configura un eslabón clave para entender e influir en la erradicación de la violencia sexual.

Ser del sexo femenino, tener menos de quince años y un nivel educativo menor o hasta sexto grado configura el perfil cuyas características reúnen más del 80% de los casos registrados en el ISNA.

Tabla 8: Perfil de la víctima de violencia sexual infantil, 2008 - 2010

Característica	Predominancia (> 80%)
Tipo de victimización	Abuso sexual
Género	Femenino
Edad	menos de 15 años
Nivel educativo	menos o hasta 6° grado

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

⁵⁴OMS. *Op. Cit.* Pág. 173.

Estos rasgos individuales definirían que las niñas menores de 15 años o las mayores con un nivel de escolaridad menor al sexto grado de educación básica, serían el grupo poblacional más victimizado o con mayor probabilidad de serlo. Este perfil parece estar ligado a los parámetros de exclusión de la cultura predominante: el patriarcado y el adultocentrismo; en ese sentido estos factores de riesgo individuales están mediatizados por los parámetros sociales imperantes.

Tal como señala Torres Falcón, la violencia al interior de la pareja o en el núcleo familiar “no se origina únicamente en su interior, sino que está condicionada por muchos factores”. Así mismo, uno de los factores fundamentales por su impacto sobre las acciones concretas de los individuos es “la construcción de la masculinidad⁵⁵” .

En la sociedad actual, la masculinidad está relacionada de forma estrecha con el ejercicio y aceptación de la violencia como conducta individual y social⁵⁶. Bajo la cultura patriarcal, lo masculino se erige en lo fuerte, lo dominante, lo hegemónico. Por el contrario, lo femenino está en función de esa masculinidad violenta, siendo así la víctima directa de

esa violencia (pero con la justificación social de los estereotipos y roles de género); por ello, ser del sexo femenino se convierte en un factor de riesgo para ser víctima de violencia sexual.

De ese modo, la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológica y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos⁵⁷.

Por su parte, el adultocentrismo es “la categoría premoderna y moderna que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los

⁵⁵Torres Falcón, Marta. “Violencia y modelo patriarcal”. Mimeo. Documento sin fecha. Pág. 16. Edición digital disponible en: http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf.

⁵⁶Torres Falcón, Marta. *Ibid.* Pág. 16.

⁵⁷*Ídem*, Bordieu, Pierre, página 49.

adultos y los jóvenes⁵⁸ . Patriarcado y adultocentrismo están estrechamente vinculados: el adultocentrismo “está montado sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal⁵⁹” . De esta forma resulta que el perfil o los factores de riesgo individuales son resultado del entramado socio-cultural predominante, que configura precisamente un perfil de riesgo ad hoc, es decir, específico para sus gustos o intereses. La infancia es entonces definida como una categoría social distinta de la sociedad adulta, caracterizada por su “todavía no ser”, determinada a través de la separación y dependencia respecto del mundo adulto (adultocentrismo), proyectada en un juego dual: por un lado la protección, caracterizada por la activación de una serie de mecanismos encaminados a salvaguardar el bienestar del niño o niña, hasta que pueda valerse por sí mismo y, por el otro lado, el control, este último busca que los niños y niñas alcancen una plena integración social, con la necesaria congruencia de las instituciones socializadoras impuestas para ese fin⁶⁰.

Finalmente y como señala OMS, el nivel de educación parece tener una relación con la violencia en forma de “U” invertida,

es decir, cuando la primera aumenta la violencia también aumenta, pero esto es válido hasta cierto punto después del cual la instrucción se convierte en un factor de protección⁶¹. Ciertamente en dicho estudio esto no se comprueba para el caso de la violencia sexual; pero el aumento del grado de instrucción parece estar relacionado inversamente con la incidencia de la violencia sexual.

2. Factores socio-ambientales

A. Estructura familiar: ontogénesis, funcionalidad

En el marco de la doctrina de la protección integral, uno de los principios rectores es el del “rol primario y fundamental de la familia”, es decir, la familia como el “medio natural y primario donde se garantiza el desarrollo y la protección integral de la niñez y de la adolescencia⁶²” y por

⁵⁸Arévalo, Oscar. “Juventud y modernización tecnológica”. En: *Revista Pasos*. San José, Costa Rica. DEI. 1996. Citado por: Krauskopf, Dina. “Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes”. En: *Participación y desarrollo social en la adolescencia*. UNFPA. 1998. Pág. 124.

⁵⁹Arevalo, Oscar. *Ibid.*

⁶⁰Casas, Ferrán, *Infancia Perspectivas Psicosociales*, Editorial Paidós, Barcelona, 1998.

⁶¹OMS. *Op. cit.* Pág. 172.

⁶²El Salvador, *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA*, Artículo 9.

tanto como un eje para la conformación y fortalecimiento de un estado de derecho.

El núcleo familiar, definido por el Código de Familia (CF, artículo 2) como un “grupo social permanente”, a pesar de ser el espacio primario de socialización de niños y niñas es también el medio donde se llevan a cabo muchas de las vulneraciones en contra de sus derechos. Existen características que pueden ser identificadas como elementos vinculados a la incidencia de la violencia sexual y, por tanto, como factores de riesgo para los infantes.

En ese sentido, como puede apreciarse en la tabla 9, la constitución de las familias de los niños, niñas y adolescentes abusados/as sexualmente presenta una mayor incidencia en el caso de ser monoparental materna, es decir, cuando la jefatura familiar es asumida por la madre dada la ausencia inmediata del padre (30% del total de atendidos entre 2008 y 2010). La explicación de esta tendencia es el hecho de que al no existir la figura paterna dentro del hogar, se presenta una carencia de protección para los niños, niñas y adolescentes; además, están más propensos a permanecer solos durante más tiempo pues la madre debe

asumir las responsabilidades de proveer al hogar de los recursos básicos para su manutención.

En el caso de las familias con una ontogénesis distinta resulta difícil precisar si la sola estructura tiene un peso determinado en la incidencia de la violencia sexual. Así se tiene que el patrón de la violencia sexual no se da solamente en familias monoparentales o cuya estructura sale del “modelo estándar”. De hecho, el segundo tipo de familia con alta incidencia de violencia sexual es la “familia nuclear”, es decir, donde conviven madre, padre e hijas e hijos.

Esto es explicable por la pérdida o sustitución de las funciones básicas de la familia (cuido físico y afectivo, educación, convivencia) en la sociedad salvadoreña lo que tiene a la base un sistema educativo deficiente, con poca formación en valores familiares (convivencia, respeto, solidaridad, entre otros), una marginalización de los procesos de afectividad entre los individuos (lo que es acentuado por estructuras mediáticas no reguladas, las mismas que transmiten valores perniciosos para el desarrollo emocional, afectivo, convivencial e

intelectual de los individuos -violencia, pornografía, discriminación racial, de género, etc.), aunado todo ello a la tendencia a una precarización de las condiciones materiales de vida de la familias salvadoreñas.

Tabla 9: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según ontogénesis de la familia, acumulado 2008 - 2010

Tipo de familia según ontogénesis	Total	%
Monoparental materna	355	30
Nuclear	245	20
Reconstituida	242	20
Equivalentes familiares	113	9
Monoparental paterna	68	6
Polinuclear materna	68	6
Con otras personas	46	4
Filial	37	3
Niña/o sin familia	20	2
Total	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La tabla 10 muestra los casos de abuso sexual según funcionalidad de las familias. En este caso un 94% del total de casos de violencia sexual corresponde a familias disfuncionales contra un 6% de familias funcionales. Por disfuncionalidad familiar se entienden aquellas situaciones en las que el núcleo familiar no satisface las necesidades vitales o no hay un cumplimiento de responsabilidades, deberes y derechos entre sus miembros. Las familias disfuncionales tienen relaciones conflictivas; Satir, comenta que en una familia con relaciones conflictivas, “no hay muestra amistosas entre los miembros individuales, no existen demostraciones de alegría en la convivencia. La familia parece permanecer junta por obligación, y unos tratan apenas de tolerar a los demás.”⁶³

⁶³Satir, V. (1991); “Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar”; Editorial Pax Mexico; 4ª reimpresión; México D. F. Página 25.

Por otra parte, algunos de los indicadores de la funcionalidad de la familia son la cohesión, la integración, la armonía, la comunicación, el cumplimiento de roles, la afectividad y la adaptabilidad. Una familia funcional, es aquella en la cual existen relaciones nutricias entre sus miembros; Satir, argumenta que algunas características de una familia con relaciones nutricias son la “(...) viveza, naturalidad, sinceridad y amor. (...) La gente demuestra su afecto, intelectualidad y respeto por la vida⁶⁴.”

La disfunción familiar “(...) no sólo puede aumentar la probabilidad de que se produzcan abusos sexuales intrafamiliares, sino que también puede acentuar los efectos del abuso sexual una vez que éste se ha producido, los niños objeto de abusos sexuales experimentan un mayor nivel de estrés cuando existe un funcionamiento familiar negativo, más conflictos y menos cohesión”⁶⁵.

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de

abuso sexual, “(...) muchas veces, tienen miedo de contar lo ocurrido, sobre todo si el abusador es una persona cercana a él”⁶⁶. Aún cuando una niña, niño o adolescente procede a la revelación del abuso sexual, “la reacción de la madre no es siempre de apoyo, sino que algunas se niegan a creer al niño, reaccionando incluso de manera colérica y rechazándolo. Otras creen en sus afirmaciones, pero se sienten tan afectadas que se bloquean y son incapaces de prestarle ayuda. El riesgo más elevado de que no se produzca el apoyo materno tiene lugar cuando el perpetrador es un padrastro o compañero sentimental de la madre (...). En los casos de incesto, la probabilidad de que la madre crea al adulto es mayor cuando el niño es más pequeño, no ha sido maltratado físicamente y el perpetrador no tiene un historial de consumo de alcohol”⁶⁷.

“La forma en que el niño percibe al abuso sexual sufrido y su adaptación al mismo va a depender también, en gran medida, del apoyo que le presten sus

⁶⁴Ibíd.; página 27.

⁶⁵Cantón Duarte, J.; Cortés A., M. R. (2000); “Guía para la evaluación del abuso sexual infantil”; Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S.A.); sin número de edición; Madrid, España. Óp. Cit. Página 35.

⁶⁶Clemente Díaz, M. (2008); “Psicología aplicada a la labor judicial”; Consejo Nacional de la Judicatura - Escuela de Capacitación Judicial; 1ª edición; San Salvador, El Salvador. Página 240

⁶⁷Cantón Duarte, J.; Cortés A., M. R. (2000); Óp. Cit. Página 37 - 40.

cuidadores después de producirse la revelación”⁶⁸. Satir argumenta que para aquellas familias disfuncionales, “quienes encuentran condiciones inhumanas en el hogar, estas dificultades suelen ser más difíciles de aceptar.”⁶⁹

Finalmente, la funcionalidad se ha tomado en relación al desempeño general del núcleo familiar, para el caso de que los niños, niñas o adolescentes hayan sido abusados por personas internas al hogar. Respecto a las niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de violencia sexual por personas fuera del contexto familiar, la funcionalidad familiar representaría una característica no vinculante con la violencia sexual.

Tabla 10: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según funcionalidad de la familia, 2008 - 2010

Funcionalidad familiar	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Familia disfuncional	435	96	329	96	362	91	1,126	94
Familia funcional	17	4	14	4	37	9	68	6
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Para concluir este apartado es necesario enfatizar la importancia del núcleo familiar en el cuidado y desarrollo de los niños, es decir, en la garantía de sus derechos fundamentales. La crisis de la familia, un fenómeno tan palpable en la sociedad salvadoreña de hoy, no debe ser vista como un fenómeno ajeno a los problemas que aquejan a la sociedad en su conjunto y que, por tanto, exigen de las autoridades competentes un abordaje integral no sólo para combatir sus efectos -como lo es la violencia sexual- sino para erradicar sus causas en el plano económico y socio-cultural.

⁶⁸*Ibid.*

⁶⁹Satir, V. (1991); *Óp. Cit.*; página 26.

B. Situación de pobreza socio-familiar: pobreza del ingreso y NBI's.

La situación de las familias en las que se presenta la violencia sexual se enmarca en un entorno más general, caracterizado por una tendencia a la precarización de las condiciones de vida de la sociedad salvadoreña; esto se ha expresado en los últimos años en altos índices de inflación, subempleo, migración y pobreza.

Pese a los resabios de las estadísticas oficiales, la situación de los hogares salvadoreños tiende a deteriorarse progresivamente por efecto del sesgo empresarial de las políticas públicas. Ciertamente, la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tiene a la base factores causales más inmediatos, pero la precarización de los hogares representa el marco condicionante de esa vulneración.

El empobrecimiento de los hogares se presenta como un factor ligado estrechamente al fenómeno de la violencia sexual. Con la información disponible se han construido las dos tablas siguientes, las cuales expresan dos tipologías distintas -pero complementarias- de medición de la pobreza: la pobreza del ingreso y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La tabla siguiente muestra los casos de violencia sexual según niveles de ingreso familiar y situación de pobreza del ingreso⁷⁰. La información disponible permite ver claramente que hay una incidencia mayor en los estratos de menores ingresos. El 82.8% de los casos de los que se tiene información, han ocurrido en hogares en situación de pobreza extrema y un acumulado del 95% en familias en situación de pobreza extrema o relativa, sólo el 5% restante se ubica en situación de no pobreza.

⁷⁰La pobreza del ingreso corresponde a una clasificación en base a una línea de pobreza, esto es, un límite en unidades monetarias establecido en relación al costo de la canasta de bienes básicos para la manutención de una familia promedio; bajo ese límite la familia se considera en situación de pobreza, aunque de hecho existen distintos niveles de pobreza pues en la práctica se establecen varias "líneas de pobreza" para estratificar más los grupos vulnerables.

Tabla 11: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos/as en ISNA según nivel de ingreso familiar mensual y situación de pobreza de los hogares, total 2008 - 2010

Tipología de pobreza	Nivel de ingresos	NNA	Porcentaje
Pobreza (extrema y relativa)	No tiene	328	44.6
	Menos de \$171.2*	281	38.2
	Menos de \$342.4**	90	12.2
No pobreza	Menos de \$760.9***	28	3.8
	Más de \$760.9	8	1.2
Total parcial		735	100
No hay información		459	--
Total		1,194	--
* Valor de la CBA urbana, línea de pobreza extrema. ** Valor de la CBAM urbana, línea de pobreza relativa. *** Valor de la CM.			

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Algo que también hay que anotar es el hecho de que al aumentar el nivel de ingresos de las familias, muchos de los casos de violencia sexual infantil - así como de otras vulneraciones- son invisibilizados debido a que estos no son registrados pues acuden a instituciones privadas para su tratamiento físico y psicológico, en muchas oportunidades estos abusos no son denunciados pues implican un riesgo para el estatus social de las víctimas o de los victimarios, por lo que son fenómenos que pasan desapercibidos para las estadísticas. Sin embargo, tampoco puede inferirse que esa lógica sea extrapolable hasta el

punto de que coincida la incidencia de abuso sexual infantil en ambos estratos de ingreso.

Por otro lado, la pobreza según NBI⁷¹

⁷¹La pobreza según NBI se refiere a la incapacidad de las familias de poder satisfacer efectivamente sus necesidades materiales vitales. Según el Mapa de Pobreza Urbana de FLACSO y PNUD, las características de una familia para ser considerada en situación de pobreza están referidas a: tamaño inadecuado de la vivienda en relación al tamaño de la familia, materiales precarios de construcción de la vivienda, infraestructura doméstica inadecuada (acceso a servicios básicos) y acceso limitado a servicios educativos. Ver: FLACSO. Mapa de pobreza urbana y exclusión social. PNUD-FLACSO. 2009.

también representa un alto grado de correlación con la violencia sexual. Como lo refleja la tabla 14, el 82.3% de los casos corresponde a familias en situación de pobreza por NBI, mientras que el 17.7% pertenece a familias en situación de no pobreza.

Dentro de las NBI se cuentan, como se mencionó antes, el tamaño inadecuado de las viviendas y el acceso limitado a educación, que son los que mayor relación podrían presentar con el abuso sexual. Teóricamente, el tamaño inadecuado de la vivienda crea situaciones de hacinamiento de los grupos familiares, cuando en el hogar habita una persona que no pertenece a la familia esto implica la disminución del espacio personal

de la familia y particularmente de los niños. La cercanía física de las personas vendría a propiciar el apareamiento de conductas de tipo sexual entre ellas, generando posibilidades de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, el limitado acceso a la educación -como ya se vio en apartados anteriores- representa un factor de riesgo para niños y niñas, limitando el conocimiento de sus derechos, de las instituciones encargadas de la protección de esos derechos y de los mecanismos de denuncia ante la vulneración de los mismos o inhibiendo la capacidad de comunicación entre los niños y niñas y sus padres y madres.

Tabla 12: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según situación de pobreza (NBI), total 2008 - 2010

Condición de pobreza	NNA	Porcentaje
Pobreza	983	82.3
No pobreza	211	17.7
Total	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La tabla 12 muestra que la incidencia de abuso sexual infantil en situación de pobreza es más notable en el área urbana que en la rural. En efecto, el 62.3% de los niños, niñas o adolescentes atendidos/as en el ISNA provienen de la zona urbana; de ellos, el 81.3% está en condición de pobreza, mientras que sólo el 18.7% puede considerarse no pobre según la metodología de las NBI. Por otro lado, del 36.7% proveniente del área rural, el 85.1% está en situación de pobreza.

Como es obvio al observar estas estadísticas, la situación de pobreza está estrechamente vinculada con el abuso sexual infantil, fenómeno que es más incidente en el área urbana que en la rural. Como ya ha sido dicho más arriba, esto es producto de un desarrollo urbano en condiciones de marginalidad y exclusión y en situaciones más propicias para la vulneración de los derechos de los niños. Aunque también es necesario hacer la aclaración de que las estadísticas del área rural inherentemente tienden a ser menores puesto que en esta área los hogares no cuentan con el acceso oportuno a medios para denunciar los abusos, se tiene un nivel educativo menor en el que niñas y niños no conocen sus derechos o, en última instancia, para los abusadores es más fácil adoptar estrategias de coacción.

Tabla 13: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según área de procedencia y situación de pobreza de los hogares, total 2008 - 2010

Situación de pobreza	Área de procedencia				Total	%
	Urbana	%	Rural	%		
Pobreza	605	81.3	383	85.1	988	82.7
No pobreza	139	18.7	67	14.9	206	17.3
Total	744	100	450	100	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La situación de pobreza es un condicionante estrechamente vinculado con la violencia sexual en contra de la niñez, por lo que su prevención debería tocar hilos fundamentales de la gestión económica que realiza el Estado. Ciertamente, el bajo nivel de ingreso no debe ser visto en la óptica de una estigmatización acerca de la violencia sexual, pero es claro que la precariedad de las condiciones de vida de los hogares tanto en términos materiales como culturales, es uno de los factores que condicionan la vulneración infantil o que la vuelve más propicia.

C. Ambiente comunal: ambiente de riesgo, procedencia geográfica.

En un aspecto más macro, la violencia sexual parece estar relacionada con las características de un ambiente de riesgo y con ciertas particularidades de la ubicación geográfica, claro que esta relación está sujeta al carácter que adquiere la dinámica económica y social del país.

El 74% de los casos de violencia sexual se dan en un ambiente clasificado como ambiente de riesgo. En el plano social, el ambiente puede considerarse de riesgo

si existen limitantes para el desarrollo integral de sus miembros -en este caso niños, niñas y adolescentes- y básicamente se refiere a: ausencia de escuelas, lugares de recreación y centros de salud, incidencia de la violencia (delincuencia, crimen organizado, etc.), vulnerabilidad medio-ambiental, entre otros.

En la tabla 14 se observan los cuatro departamentos en los que hay mayor incidencia de violencia sexual y cuya renta per cápita se encuentra por encima de la renta per cápita nacional. Así, el agregado macroeconómico de riqueza parece estar vinculado con la vulneración de los derechos de la niñez particularmente, en este caso con la violencia sexual. Un acumulado cercano al 60% de las vulneraciones sexuales ocurre en los departamentos de San Salvador, San Miguel, La Libertad y Santa Ana; un porcentaje cercano (61.7%) ocurre en el área urbana, eje fundamental de la estrategia económica iniciada en la década de los noventa.

Tabla 14: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos por ISNA según departamento de procedencia, 2008 - 2010

Departamento	Ingreso per cápita (\$)	NNA	Porcentaje (%)
San Salvador	168.6	268	22
San Miguel	115.9	159	13
La Libertad	154.4	144	12
Santa Ana	116.3	131	11
* Ingreso per cápita promedio nacional: US \$103.2			

Fuente: Elaboración en base a información SIPI y DIGESTYC

Esta relación se explica por las deficiencias en el patrón de desarrollo de la economía salvadoreña, cuya lógica está divorciada del establecimiento de un estado de derecho con especial atención en los temas de niñez y adolescencia, y que está centrado en la generación de ganancia para pequeños grupos con la contracara de una depauperación material y cultural de la mayoría de la población.

Este resultado no es excluyente con las conclusiones desarrolladas en el capítulo precedente, en que el que la violencia sexual se relacionó con la situación de pobreza de los hogares. Por el contrario, la síntesis de ambos argumentos refuerza la evidencia de que la desigualdad económica es un fenómeno sobre el que subyace la vulneración de los derechos de la población en general y de la niñez y la adolescencia en particular.

Capítulo IV

Efectos de la Violencia Sexual en la Niñez y la Adolescencia



Fuente: www.larepublica.pe

Los efectos o consecuencias que sufre la niñez y adolescencia producto de la violencia sexual son numerosos con enmiendas costosos en el desarrollo psicológico, físico y cultural. Se entiende por efectos a los hechos o resultados que se derivan de una acción o resultante de otro. Los efectos de la violencia sexual se gravan más en la medida en que los agresores son miembros del hogar o en el peor de los casos, las consecuencias son irreparables. El Estado para este tipo de casos supone -según convenios

internacionales- la protección, el resguardo y la prevención contra todo tipo de violencia infantil.

La violencia sexual puede generar una multiplicidad de efectos negativos en la niñez y adolescencia, la mayoría se concentran en consecuencias físicas, psicológicas y sociales. Como efectos inmediatos más visibles se encuentran “(...) las lesiones mortales y no mortales, dificultades de aprendizaje y retraso en el desarrollo físico y las consecuencias psicológicas y emocionales

de experimentar o presenciar un trato doloroso y degradante que no pueden entender ni impedir. (...) El impacto y las consecuencias se complican por el hecho de que en el hogar los niños y niñas son maltratados por personas a quienes aman y en quienes confían, en lugares donde deberían sentirse seguros.”⁷² Sin embargo, los efectos de la violencia sexual pueden perdurar durante toda la vida (sobre todo cuando tiene lugar en el contexto familiar). “Pueden perder la confianza en otros seres humanos que es esencial para el desarrollo normal”⁷³.

Los programas o políticas públicas deben estar acorde a las necesidades de emergencia y socorro para atender la salud de las niñas y niños víctimas de abuso sexual, acoso sexual y/o explotación sexual comercial. Si bien los efectos recaen principalmente en la salud física y psicológica, también existen consecuencias que se reflejan en la educación, ya que la mayoría de las niñas o niños víctimas tienen una tendencia a desertar o repetir el año escolar. En la condición de pobreza y exclusión social, se vuelve un círculo vicioso donde la vulneración de derechos, la violencia y la pobreza y exclusión social encierran a los niños, niñas y adolescentes víctimas,

también en la etapa adulta, su situación se agrava si no puede tener acceso a los bienes y servicios básicos y esenciales para subsistir.

En cualquier ámbito, los niños y las niñas tienen mayor riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia y sus consecuencias son más perjudiciales en la medida que la revictimización en el hogar, en la comunidad y la poca respuesta del Estado rija en el entorno de esta niñez y adolescencia víctima. “El Estado está obligado a crear un marco legislativo y de políticas y programas para prevenir la violencia propiciando protección adecuada y respondiendo a la violencia cuando se produzca”⁷⁴.

Actualmente existe una gama de tratados internacionales y leyes que obligan al

⁷²Pinheiro; P. S. (2006) (Consultor); “Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas”; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Mundial de la Salud (OMS); sin número de edición; Ginebra, Suiza. Página 63.

⁷³Ibíd.; página 63.

⁷⁴Ibíd.; página 47.

Estado Salvadoreño, a la sociedad y a la familia a proteger a la niñez y adolescencia de cualquier tipo de violencia; entre ellas, las diferentes expresiones de la violencia sexual. El cumplimiento de este marco jurídico nacional e internacional, obedece a la defensa de la integridad de la niñez y adolescencia sin distinción de raza, etnia, condición económica o social, se manifestará en la medida en que responsablemente tanto el Estado, la sociedad y la familia prioricen todos los esfuerzos y se encaminen por garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, la realidad muestra un escenario de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, la cual refleja múltiples formas de violencia, entre ellas la violencia sexual que en los últimos años ha tenido mayor victimización y por consiguiente mayores consecuencias o afectaciones en el desarrollo humano de la niñez víctima. Los siguientes apartados analizan los efectos negativos a nivel físico, mental y social, que sufre la niñez y adolescencia a causa de la violencia sexual. Se interrelaciona la vulneración de otros derechos y se resalta como las consecuencias trascienden en el corto y largo plazo.

Se analizan los efectos a nivel de físico, psicológico y social, para facilitar la comprensión de la temática; sin embargo, dichos efectos son interdependientes. La APA (Asociación Americana de Psiquiatría, por sus siglas en inglés), argumenta que “los conocimientos actuales indican que hay mucho de “físico” en los trastornos “mentales” y mucho de “mental” en los trastornos “físicos”⁷⁵. Así mismo, Petrovsi plantea (sobre la base del principio del determinismo), que “(...) la psiquis es determinada por el modo de vida y cambia al cambiar éste.”⁷⁶

El principio número ocho de la Declaración Universal de los Derechos del Niño establece que la niñez y adolescencia debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro, en cuanto deben ser los primeros en recibir atención primaria y atención que no permita trastornar su desarrollo físico y/o emocional. En el mismo sentido, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) determina que los Estados Partes deben adoptar todas las

⁷⁵APA (2002); *Óp. Cit.*; página XXIX.

⁷⁶Petrovsi, A. (1980); “*Psicología general*”; Ediciones de Cultura Popular; México. Página 59.

medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños y niñas (Art. 24).

1. Efectos en la Salud Física

Parte de las consecuencias de la violencia sexual, más evidentes a corto plazo, son los efectos físicos. Las secuelas en ocasiones suelen ser irreversibles y dolorosas, aun cuando las de corto plazo son superadas físicamente, los daños físicos a largo plazo, como la presencia de enfermedades terminales o crónicas debido al estrés que genera lo traumático del evento.

Tapias Saldaña, refiere que las principales secuelas físicas de la violencia sexual, son:⁷⁷

- Desfloración del himen o esfínter anal con disminución del tono muscular.
- Presencia de sangre, semen o saliva en el cuerpo de la víctima.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazo temprano de 9 a 14 años particularmente.
- Infecciones recurrentes en el tracto urinario (hemorragias, comezón, mal olor).

- Dolor en el área genital (vagina, pene o ano).
- Sangrados alrededor de la boca, el ano o la vagina (también fisuras).
- Hallazgos de objetos pequeños en el ano o la vagina del menor (sic).
- Brotes o rasguños inexplicables.
- Ropa interior inexplicablemente manchada o rota.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Aumento general de trastornos somáticos tales como: dolores de estómago, cabeza.
- Anorexia o regurgitación o vómito de alimentos (especialmente si el ofensor ha introducido su pene en la boca del niño, niña o adolescente: felattio).
- Privarse voluntariamente de alimentos.
- Enuresis, encopresis. Tiene varias miradas explicativas, una que cualquiera de los dos esfínteres está tan dilatado que el niño (sic) es incapaz de retener la orina o la materia fecal, por otro lado por que el niño (sic) se orina o se defeca en la ropa interior

⁷⁷Tapias Saldaña, A. (2008); *Óp. Cit.*

con el fin de que el abusador lo rechace y no quiera hacerle nada y por último que estas disfunciones son expresión de la ansiedad.

- Trastorno del sueño.

Cuando se habla de las consecuencias físicas productas de un abuso sexual en niños, niñas y adolescentes se debe de hablar de daño, lo cual puede desencadenar una serie amplia de enfermedades y lesiones orgánicas para toda la vida, dependiendo de la edad en la que ocurrido el abuso, en el caso de niñas que han sido abusadas en edades tempranas, el abuso podría significar la reconstrucción de la vulva y vagina, y posteriormente provocar “incontinencia urinaria”⁷⁸ ocurre cuando se pierde el control de la vejiga por daño a los nervios que controlan la vejiga urinaria”, producidas por una lesión en el momento de la penetración.

La niñez y adolescencia sometida a situaciones de violencia, se ve afectada incluso en su psicofisiología; al respecto, Pinheiro plantea que “Un cúmulo cada vez mayor de evidencias sugiere que la exposición a la violencia o al trauma altera el cerebro en desarrollo al interferir con los procesos de desarrollo neural normales.”⁷⁹ Así mismo, dicho

autor agrega que la experiencia de violencia, produce en niñas, niños y adolescentes la posibilidad de propiciar el desarrollo de “(...) enfermedades y de muerte durante la etapa adulta. Las experiencias de violencia en la niñez han sido vinculadas con el abuso del alcohol y de las drogas, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas, la depresión y una variedad de otras condiciones que incluyen enfermedades hepáticas, la obesidad y problemas crónicos de salud reproductiva (...). Los vínculos pueden resultar de hábitos dañinos adoptados como mecanismos de ajuste como fumar tabaco, ingerir licor, abusar de sustancias, excesos alimentarios u otros hábitos alimenticios deficientes.”⁸⁰

A los efectos físicos de la violencia sexual, es necesario agregar la posibilidad de que la víctima se infecte de enfermedades de transmisión sexual, tales como el VIH/ SIDA.

⁷⁸FDA Office of Women’s Health <http://www.fda.gov/womens>

⁷⁹Pinheiro; P. S. (2006) (Consultor); Óp. Cit.; página 63.

⁸⁰Ibid.; página 64.

En los últimos tres años se puede visibilizar el comportamiento de casos de niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual cuya consecuencia más grave es la de un embarazo no deseado, la cual oscila entre 9 a 11 casos por cada 100 niñas (os) y adolescentes víctimas de la violencia atendidas por el ISNA. La obligación del Estado es crear programas para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia, así como la atención médica y de emergencia para el caso de las niñas o adolescentes en situación de embarazo (Art. 21 de la LEPINA).

Tabla 15: Niñas y adolescentes mayores de 10 años víctimas de abuso sexual atendidas por ISNA según efecto, 2008 - 2010

Efecto	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Embarazo	31	9	26	10	28	11	85	10
Niñas y adolescentes mayores de 10 años	310	91	233	90	222	89	765	90
Total	341	100	259	100	250	100	850	100

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI), ISNA, 2008-2010.

En promedio para los tres años, se atendieron 28 niñas víctimas de abuso sexual y que tuvieron como consecuencia un embarazo. La tendencia en términos porcentuales ha sido de manera ascendente en el periodo en estudio, ya que para el 2008, el 9% de las niñas víctimas de abuso sexual atendidas por el ISNA tuvieron un embarazo precoz; en el 2009, representó el 10% y en el 2010 el 11%. En otras palabras, año con año se ha incrementado el número de niñas embarazadas producto de un abuso sexual. Vale señalar que esta cifra únicamente refleja los casos atendidos por el ISNA y no una expresión más aterrizada de la realidad que vive las niñas y adolescentes en el área rural, urbana o a nivel nacional.

Es importante destacar que en la salud física puede existir el factor de precursor de enfermedades y muerte como el VIH/SIDA afectando al mismo tiempo su salud psicológica y emocional, también la violencia sexual afecta significativamente a las niñas, ya que “el hogar es el lugar donde los niños y las niñas experimentan por primera vez las desigualdades basadas en el género y donde se reafirman o desafían las futuras relaciones de poder desequilibradas⁵⁵” . Otros efectos en el largo plazo como el abuso del alcohol y las drogas, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas, la depresión, la obesidad y problemas crónicos de salud reproductiva; en lo psicológico, trastornos mentales en la edad adulta.

Se considera que otro de los efectos más graves en las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual es la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)⁸¹ o aborto. De un total de 844 niñas y adolescentes atendidas por el ISNA en los tres años, siete casos fueron registrados solo en el año 2008-2009.

A diferencia de las mujeres adultas, las niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual y han abortado tienen mayor tendencia en el corto plazo a correr

riesgo en su salud física y psicológica. La primera puede verse incluso con mayor probabilidad de mortalidad, pues el grado de perjuicio producto de la violencia sexual a una niña o adolescente sin duda alguna propende a múltiples enfermedades infectocontagiosas; la segunda se visibiliza en el padecimiento de depresiones, ansiedad y hasta un sentimiento de culpa.

Las lesiones por causa de la violencia sexual pueden ser duraderas en el tiempo y pueden provocar incluso discapacidad en la víctima, por ejemplo las niñas y adolescentes que son víctimas de sus propios padres, abuelos o familiar cercano sufren de lesiones físicas constantemente hasta el momento en que son denunciados o en el mejor de los casos cuando la víctima toma por decisión propia una alternativa para protegerse del agresor;

⁸¹La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, definen “Aborto” como “la expulsión o extracción de un embrión o feto de menos de 500 gramos de peso, que se alcanza a las 22 semanas”. FUENTE: Interrupción Voluntaria del Embarazo. Medicina e información (2009); “Definición de IVE (Interrupción voluntaria del embarazo)”; disponible desde internet en: <http://www.abortoinformacionmedica.es/2009/03/28/definicion-de-ive-interrupcion-voluntaria-del-embarazo/> (Con acceso el 17-08-2012).

para muchas de ellas, que tienen hasta más de un embarazo producto de abuso sexual, se ven obligadas a abortar sin ninguna atención médica especializada para luego seguir abusando de ellas.

Tabla 16: Niñas y adolescentes mayores de 10 años víctimas de abuso sexual atendidas por ISNA según condición del embarazo, 2008 - 2010

Abortos	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Abortos	3	1	4	2	0	0	7	1
Niñas y adolescentes mayores de 10 años	339	99	255	98	243	100	837	99
Total	342	100	259	100	243	100	844	100

Fuente: Unidad de Investigaciones y Estadísticas del ISNA, 2008-2010

De manera que, en primera instancia, la salud de la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual se ve afectada tanto física como psicológicamente y sobre todo en las niñas y adolescentes que tienen un embarazo no deseado producto de un abuso sexual. Lo mismo sucede con las niñas y adolescentes que sufren de lesiones en el corto y largo plazo; y más frágilmente, cuando no son atendidas en un centro de atención médica integral.

Cuanto más sea la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se agravarán aún más las condiciones de salud física y psicológica de la niñez y adolescente víctima. Las agresiones

sexuales dejan huella imborrable, lo cual se traduce en una condición de aislamiento, desconfianza e inseguridad individual en largo plazo; las lesiones físicas generan en muchas ocasiones discapacidades, así como la receptividad de enfermedades infectocontagiosas terminales como el VIH/SIDA.

La prioridad del Estado, la familia y la sociedad debe ser la integridad y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. En la formulación y ejecución de políticas públicas, proteger la salud y velar por la garantía, la calidad y cobertura es obligación del Estado; la familia y la sociedad tiene

como responsabilidad que la niñez y la adolescencia reciba la mejor atención médica integral, de calidad y que sea de carácter universal (sin distinción de raza, género o condición económica social). Si uno de estos agentes no vela por el interés superior del niño, niña o adolescente, las consecuencias negativas se manifestaran en una ola de vulneraciones de los derechos. En cuanto a la violencia sexual, los efectos negativos en la salud (así como en otros derechos) quedarán arraigados en el corto y largo plazo lo que implicará menor desarrollo humano en la niñez y adolescencia víctima de abuso, agresión o explotación sexual infantil.

2. Efectos en la Salud Mental

Las personas “(...) se hayan en constante interdependencia con el medio ambiente. Numerosos objetos y fenómenos de la realidad circundante actúan sobre sus órganos sensoriales y son reflejados por el cerebro en forma de sensaciones, representaciones, ideas, sentimientos y aspiraciones, provocando como reacción determinados actos del sujeto”.⁸² Lenin, refiere que “las cosas existen fuera de nosotros. Nuestras percepciones y representaciones son imágenes de ellas”.⁸³

La agresión física y sexual se asocia también con los pensamientos y comportamientos suicidas, y cuanto más grave se vuelve mayor es el riesgo. En la medida en que el lugar o ambiente se presente violencia intrafamiliar, sexual o de género, siempre estará la niñez y adolescencia vulnerable a ser re victimizada.

Algunas víctimas de abuso sexual en la niñez y adolescencia pueden presentar uno o varios síntomas relacionados al estrés postraumático, “la característica esencial del trastorno por estrés postraumático es la aparición de síntomas característicos que sigue a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático, pero en general podemos hablar de diversas sintomatologías”⁸⁴

Según lo plantea Pinheiro (2006), “la violencia contra los niños y niñas (...) puede

⁸²Smirnov, A. A.; Rubinstein, S. L.; Leontiev, A. N.; Tieplov, B. M. (1960); “Psicología”; Editorial Grigalbo, S. A. de C. V.; sin número de edición; México, D. F. Página 17.

⁸³Lenin, V. I. (s/f); “Obras completas”. Citado por *Ibíd.*

⁸⁴López-Ibor Aliño, Juan J. & Valdés Miyar, Manuel (dir.) (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Página 435*

tener un impacto duradero y a largo plazo en la salud mental”.⁸⁵ El daño psicológico ha sido definido como “la perturbación profunda del equilibrio emocional de la víctima, que guarde adecuado nexo causal con el hecho dañoso y que entrañe una significativa descompensación que altere su integración en el medio social”.⁸⁶ El daño psicológico, se manifiesta a nivel emocional y comportamental.

A nivel emocional, las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual pueden presentar varios de los siguientes indicadores de abuso sexual :⁸⁷

- Depresión, pensamientos o tentativas de suicidio.
- Ansiedad, nervios y tensión.
- Agresividad, actitud hostil y enojo por encima de lo normal.
- Estigmatización, culpabilidad, vergüenza y conductas autodestructivas.
- Confusión acerca de las normas sexuales, confusión entre sexo y amor, asociación negativa de las actividades sexuales con la excitación y aversión a la intimidad.
- Baja autoestima, mala autoimagen, habla de sí mismo/a en forma despectiva.

- Dificultad para confiar en otros/as.
- Aislamiento de los/as demás compañeros/as, amigos/as o hermanos/as.
- Sentimientos de suciedad y necesidad de ducharse varias veces al día.
- Trastorno de estrés postraumático, especialmente en casos de violación o acceso violento.
- Desesperanza aprendida, especialmente en casos de abusos crónicos.
- Sentimientos de disociación, es decir, sensación de que se está viendo a sí mismo/a como en un sueño.
- Temor a la homofobia en adolescentes varones (miedo a ser considerados homosexuales, temor, odio hacia los homosexuales).
- Vergüenza de su propio cuerpo y resistencia a cambiarse en frente de

⁸⁵Pinheiro; P. S. (2006) (Consultor); “Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Mundial de la Salud (OMS); sin número de edición; Ginebra, Suiza. Página 56.

⁸⁶Tapias Saldaña, A. (2008); Óp. Cit. Sin número de página.

⁸⁷Ibíd.

otros/as.

- Vulnerabilidad de revictimización.
- Bajo rendimiento académico.
- Dentro de la casa asumen roles diferentes (como de adulto o de mamá)

La afectación emocional que ocasiona un abuso sexual puede producir un daño en su estructura psíquica, “Los síntomas postraumáticos intrusivos pueden aparecer en las medidas genéricas como indicativos de alucinaciones, obsesiones, procesos primarios o simulación de enfermedad. La evitación disociativa puede aparecer como un indicativo de pensamiento fragmentado, estados internos caóticos o signos negativos de esquizofrenia. El fenómeno cognitivo basado en el trauma puede mostrarse como evidencia de paranoia u otros procesos de alucinación. De igual manera, las respuestas al Rorschach en personas severamente traumatizadas pueden erróneamente sugerir trastornos de personalidad o psicosis”⁸⁸, a diferencia del daño físico el tratamiento para esta clase de padecimiento puede ser doloroso y se prolonga para toda la vida, el trauma puede desencadenar diversas alteraciones no solo emocionales y del comportamiento sino también físicos, habilitando a la persona incluso hasta

llegar a la somatización.

En cuanto a los indicadores comportamentales propios de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual son :⁸⁹

- Llanto o lamentos sin razones aparentes.
- Temor hacia los/as adultos en general.
- Comportamiento mucho más tímido y dependiente de lo normal.
- Hiperactividad.
- Incapacidad para concentrarse.
- Comportamiento regresivo, propio de un niño o niña de menos edad.
- Masturbación excesiva.
- Disminución del rendimiento académico.
- Aislamiento, incapacidad de relacionarse bien con otros niños, niñas y compañeros o compañeras de su edad.
- Comportarse en forma muy agresiva generalmente, llega a pelear.
- Temor a alguien en particular, o por el contrario, quiere pasar demasiado

⁸⁸Estándares de la práctica Psicotraumatológica. <http://www.traumatologyacademy.org/standards.htm>.Página 10

⁸⁹Tapias Saldaña, A. (2008); Óp. Cit.

- tiempo con esa persona en especial.
- Comportamiento como si nada del mundo le interesara.
 - Fobias específicas.
 - Tics nervios en la cara.
 - Comerse las uñas, los dedos, los labios hasta romperlos, infectarlos o hacerlos sangrar.
 - Fugarse de los hogares.
 - Adolescentes involucrados en pornografía o prostitución.
 - Adolescentes mujeres que desean casarse jóvenes para salir de sus hogares o situaciones abusivas.
 - Consumo de alcohol o drogas.
 - Actividad sexual precoz, conversación o comportamiento sexual inadecuado para la edad, en su relación con otros niños o niñas o en sus juegos. Promiscuidad, comportamiento seductor u obsesivo en relación al sexo. Tendencia a abusar sexualmente de otros.
 - Se muestran muy complacientes con otros niños y siguen órdenes sin oponer resistencia.
 - Autolaceraciones, entre más cerca estén del corazón mayor probabilidad de suicidio.
 - Usan más ropa de lo normal (para evitar verse atractivos y/o provocadores. También para que el abusador le

- cuente más trabajo desvestirlo y finalmente desista de su intención).
- En cuanto a las llamadas conductas “sexualizadas” como indicadores de abuso sexual, primero es necesario recordar que todos/as los/as niños/as exhiben normalmente estos tipos de conductas. Solo cuando estas conductas resultan muy diferentes de las observables en la mayoría de los niños/as, en cuanto a la frecuencia, intensidad y duración, serían relacionadas con abuso sexual.

Ambos listados presentados, “(...) evidencian una serie de indicadores de disfuncionalidad que aparecen posteriormente a la comisión del delito sexual y se pueden identificar como consecuencias o daño psicológico (...)”.⁹⁰

Es posible que algunas niñas y niños no presenten ninguno de los síntomas psicológicos mencionados “(...) porque no ha sido grave el impacto del daño (...) (; es decir, el niño o niña) no percibió como traumática la situación, porque ni siquiera logra concebir la significación sexual o abusiva de la misma. También es posible que la persona abusada (sea menor o mayor de edad) se encuentre en una fase de negación y por ello no se

evidencien alteraciones emocionales o propiamente no haya una víctima real, ej. La joven adolescente que tiene relaciones consentidas con su novio y la madre argumenta que es un abuso, aunque los dos consintieron los hechos”.⁹¹

Es necesario señalar que la mayoría de síntomas psicológicos (a nivel emocional y comportamental) “(...) pueden ser consecuencia de otro tipo de situaciones diversas al abuso sexual”,⁹² y que surgen como consecuencia de un evento traumático. Y su vez, la mayoría de dichos síntomas forman parte de lo que la APA en su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (Cuarta edición revisada) (DSM - IV TR), denomina “Trastorno de Estrés Postraumático”, cuya característica esencial es “(...) la aparición de síntomas característicos que sigue la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física (...)”.⁹³ Sin embargo, es necesario señalar que “un efecto específico del abuso sexual es la conducta sexualizada (...), presentando los niños y adolescentes objeto de estos abusos más conductas sexuales que los de muestras

clínicas objeto de abandono físico, malos tratos físicos y con trastornos psiquiátricos (...). Los niños abusados sexualmente, en comparación con los no abusados, tienden a presentar más conductas sexuales y a implicarse en conductas sexuales imitativas de las conductas sexuales adultas (...). Por otra parte, mientras que las víctimas de sexo femenino presentan más ansiedad sexual, los varones tienen unos niveles superiores de erotismo (...). Los estudios también indican que la conducta sexual inapropiada constituye una de las secuelas del abuso sexual infantil más problemáticas y resistentes al tratamiento (...)”.⁹⁴

Quienes han son sobrevivientes de abuso sexual infantil pueden presentar una variedad de sintomatología que generadas por el trauma las “cuales pueden ser recuerdos invasivos de los sonidos de un acontecimiento y simultáneamente ser incapaces de recordar las imágenes (o viceversa), o pueden recordar los

⁹¹*Ibid.*

⁹²*Ibid.*

⁹³APA (2002); *Óp. Cit.*; página 518.

⁹⁴Cantón Duarte, J.; Cortés A., M. R. (2000); *Óp. Cit.* Página 24 - 25.

sentimientos experimentados durante el abuso, pero no los acontecimientos exactos que los provocaron”⁹⁵.

La sicopatología básica, denomina este fenómeno como: “Amnesia parcial selectiva”, argumentando que estas son “(...) más de origen psicógeno que orgánico (producidas) por factores emocionales principalmente traumáticos el sujeto olvida ciertos eventos cuya evocación le generan gran dolor, angustia o profundo malestar, pues le representan conflictos emocionales no resueltos, o que son intolerables para el Yo. Entonces, de forma inconsciente, para defenderse de la angustia que generan, el psiquismo busca, principalmente a través de mecanismos de defensa, la forma de anularlos, negarlos o reprimirlos, sacándolos del campo de la conciencia, de manera que cuando la evocación se produce, existe un “vacío” de recuerdo que se corresponde con lo reprimido (...)”.⁹⁶

Tal como se menciona anteriormente en la tabla 17, en los últimos tres años se puede visibilizar el comportamiento de casos de niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual cuya consecuencia más grave es la de un embarazo no deseado, la cual oscila entre 9 a 11 casos por cada 100 niñas (os) y adolescentes víctimas de la violencia atendidas por el ISNA lo cual intensifica aun mas los síntomas del abuso sexual. La

obligación del Estado es crear programas para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia, así como la atención médica y de emergencia para el caso de las niñas o adolescentes en situación de embarazo (Art. 21 de la LEPINA).

3. Efectos Sociales

El estudio del comportamiento humano exige tomar en cuenta la influencia del entorno social (familia, comunidad y la sociedad) en las personas y viceversa, a través del Principio del Determinismo (Según lo plantea Casaña, “para la psicología social el principio del determinismo significa que para comprender los fenómenos sociopsicológicos se hace necesario partir de la influencia que ejerce el macro y micro medio social en los mismos, ya sea necesidades, convicciones, actitudes e

⁹⁵López Vigil, M. (2006); “Romper el silencio: abuso sexual, incesto: Pistas para pensar, hablar y actuar”; Envío - UCA; 1ª edición; Managua, Nicaragua. Pág. 22 y 23.

⁹⁶Hernández Bayona, G. (2004); “Manual de psicopatología básica”; Centro Editorial Javeriano (CEJA); tercera edición; Bogotá. Colombia; página 35.

incluso, el comportamiento de un grupo como un todo”.⁹⁷). De manera, que la victimización producida por la violencia sexual, se verá reforzada en menor o mayor medida por la influencia del entorno social en el cual se desenvuelve la niñez y adolescencia víctima; a su vez, ellas y ellos reflejarán dicha influencia en sus diferentes ámbitos sociales de desarrollo, a través de su conducta.

El llamado fenómeno de la victimización secundaria tiene lugar cuando la niña, niño o adolescentes víctima se enfrenta al sistema jurídico - penal “(policía o sistema judicial) o unos servicios sociales defectuosos. Es decir, el maltrato institucional puede contribuir a agravar el daño psicológico de la víctima o a cronificar las secuelas psicopatológicas.

En estas circunstancias la víctima experimenta una doble herida: psíquica (relacionada con el trauma vivido) y social (asociada a la incompreensión familiar o social experimentada o, a veces, el apoyo directo o indirecto al agresor)”.⁹⁸ De manera, que el sistema judicial es un contexto muchas victimizante, en donde la víctima se ve sometida a un sistema que muchas veces “no está pensado para proteger víctimas, sino para perseguir a

los culpables”.⁹⁹

Debido a que el sistema de jurídico - penal es estresante y revictimizante, “los niños y niñas que han sido víctimas de violencia (antes o después de entrar en el sistema -refiriéndose al sistema de justicia-) deben recibir atención médica y psicológica apropiada.”¹⁰⁰ Además, la atención médica y psicológica también debe de formar parte de la debida reparación que toda víctima debe de recibir; de cualquier forma, ello implica una inversión para el Estado. “Si bien hay poca información disponible acerca de los costos económicos mundiales de la violencia contra los niños y niñas, particularmente del mundo en desarrollo, la variedad de consecuencias a corto y largo plazo asociadas con ella sugiere que los costos económicos para la sociedad son significativos”.¹⁰¹

⁹⁷Casaña, A. (s/f); “La psicología social en Cuba. Sus fundamentos teórico-metodológicos y líneas fundamentales para su desarrollo”; Dpto. de Psicología, Academia de Ciencias de Cuba. Página 4.
⁹⁸Echeburúa, E. (2004); “Superar un trauma: El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos”; Ediciones Pirámide; sin número de edición; Madrid, España. Páginas 37 - 38.

⁹⁹Ibíd.; página 38.

¹⁰⁰Pinheiro, P. S. (2006); Óp. Cit.; página 213.

¹⁰¹Ibíd.; página 17.

El abuso sexual genera secuelas físicas, psicológicas y sociales irreversibles las cuales la mayoría son provocadas por el entorno en el cual se desenvuelve la víctima uno de ellos “la victimización secundaria la cual corresponde a una reacción social negativa generada como consecuencia de la victimización primaria, donde la víctima reexperimenta una nueva violación a sus derechos legítimos, cuando la policía, las instituciones sociales y gubernamentales intervienen con el fin de reparar la situación de la víctima, a nivel económico, social, físico y psicológico. Así mismo, Berril y Herek (1992) añaden que este tipo de victimizaciones ocurren cuando los otros (que no han sido víctimas) responden de forma negativa a la víctimas, por su condición sexual, racial, étnica o religiosa”.¹⁰²

Es decir la víctima no solo debe enfrentarse a dolor físico del abuso sexual, a la sintomatología del daño psicológico, sino también a la discriminación y estigmatización de las demás personas y a la ineficiencia que existe en el sistema en cuanto a los cuidados que necesita la víctima a nivel psicológico, físico y social.

“La victimización secundaria como las

consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que dejan las relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal, supone, un choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional, involucrando una pérdida de comprensión a cerca del sufrimiento psicológico y físico que ha causado el hecho delictivo, dejándolas desoladas e inseguras y generando una pérdida de fe en la habilidad de la comunidad, los profesionales y las instituciones para dar respuesta a las necesidades de las mismas (Kreuter, 2006; Soria 1998; Landrive, 1998). Así mismo se entiende como una segunda experiencia victimal que resulta con alguna frecuencia siendo más negativa que la primaria, y puede llevar a incrementar el daño causado por el delito con otros de dimensión psicológica o patrimonial”.¹⁰³

Por lo cual es responsabilidad del estado garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, en el caso de las víctimas

¹⁰² Carolina Gutiérrez de Piñeres Botero (2009), “Revisión Teórica del concepto victimización secundaria; Lima, Perú; página 50.

¹⁰³ *idem*.

de una agresión sexual se debe brindarles las condiciones necesarias para restituir sus derechos y los de la familia de forma oportuna.

Dado que “las agresiones sexuales infringen todas las reglas que rigen las condiciones sociales de la sexualidad”,¹⁰⁴ la sociedad en su conjunto impone a las personas víctimas un prejuicio, basado en la concepción que la sociedad tiene acerca de las víctimas de violencia sexual. Soria y Hernández proponen diferentes grupos de creencias sociales sostienen el proceso estigmatizante:¹⁰⁵

- Las víctimas son vistas como responsables de su suerte.
- Son culpabilizadas.
- Son ignoradas socialmente.
- Se tienden a percibir como perdedoras.
- Se las evita por ser “depresivas”.

El proceso de estigmatización social de las víctimas de violencia sexual es un proceso complejo, en donde tienen gran auge los prejuicios y la discriminación. Baron y Byrne, argumentan que un prejuicio, “es una actitud (usualmente negativa) hacia los miembros de algún grupo, que se basa en la pertenencia a dicho grupo”¹⁰⁶. Es decir, las demás personas que forman parte del entorno social de las niñas, niños

y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual, pueden mostrar actitudes negativas para con ellas y ellos, por el hecho de su victimización -contribuyendo además a culpabilizar a la víctima-. Esto hace referencia a ideas y sentimientos particulares que constituyen esquemas -“marcos cognitivos desarrollados a través de las experiencia que afectan el procesamiento de nueva información”¹⁰⁷-, tales como los estereotipos que facilitan la generalización, y que posteriormente se transforma en discriminación; es decir, “acciones negativas hacia grupos que son víctimas de prejuicios”¹⁰⁸.

Con respecto a la concepción que la sociedad tiene para con las víctimas de violencia social, Josse argumenta que “en muchas sociedades, las creencias y los prejuicios designan a las víctimas como

¹⁰⁴Josse, E. (2010); “*Vinieron con dos armas: las consecuencias de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas mujeres en los contextos de conflictos armados*”; *Internacional Review of the Red Cross* N° 877. Página 2.

¹⁰⁵Soria, M.A.; Hernández, J.A. (1994); *Óp. Cit.*; página 117.

¹⁰⁶Baron, R. A.; Byrne, D. (2005); “*Psicología social*”; Pearson Educación, S. A.; 10ª edición; Madrid. Página 217.

¹⁰⁷*Ibíd.*; página 218.

¹⁰⁸*Ibíd.*

responsables de las agresiones sexuales que han padecido y justifican el rechazo de su comunidad (...). La estigmatización de las víctimas provoca su discriminación. Estas no gozan de la misma integración social que las demás (...).¹⁰⁹

La reacción emocional de las personas responsables de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, no siempre es de apoyo; en algunas ocasiones, la reacción puede ser de ira, rechazo y vergüenza. También pueden experimentar temor y vergüenza ante la posible estigmatización por parte de la comunidad. Esta situación, genera inestabilidad y crisis. Los padres, madres y demás personas responsables de niñas, niños y adolescentes víctimas no necesariamente brindarán el apoyo necesario para superar dicha situación.

En el caso de los niños y hombres adolescentes víctimas de abuso sexual, “se han sugerido varios factores que podrían fomentar el ocultamiento del abuso sexual sufrido por los varones (...): represión del recuerdo del abuso sexual infantil, sobre todo si la experiencia fue muy traumática; miedo al estigma social por el doble tabú roto (ser etiquetado de afeminado, homosexual o de haber sido el

instigador)”.¹¹⁰ La situación es diferente cuando la persona agresora es una mujer, pues conforme a los cánones de la cultura machista, no se considera que este hecho sea una agresión, sino parte del “normal” (y a veces deseado) desarrollo de todo niño o adolescente hombre.¹¹¹

En una cultura androcéntrica y machista (como la salvadoreña), las mujeres adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual, pueden recibir el rechazo por parte de sus cónyuges, al ser vistas como objetos de su pertenencia que han sido usurpados, que están “sucias”; e incluso, posiblemente también como culpables de la agresión vivida.¹¹² Por otra parte, es posible que la víctima experimente poca disposición a las prácticas sexo coitales, como efecto psicológico del abuso sexual; lo cual, puede ser percibido por el cónyuge como una muestra de rechazo, factor que daña el ego del hombre machista promedio.¹¹³

¹⁰⁹Josse, E. (2010); *Óp. Cit.* Página 3.

¹¹⁰Cantón Duarte, J.; Cortés A., M. R. (2000); *Óp. Cit.* Página 16.

¹¹¹Ver: *Ibíd.*

¹¹²Ver: Josse, E. (2010); *Óp. Cit.*; página 3.

¹¹³Ver: Esquivel, M.; Valiente, H. (s/f); “La sexualidad en el hombre violento”; disponible desde internet en: <http://psicologiajuridica.org/psj152.html> (Con acceso el 14-08-2012).

Respecto a las niñas y adolescentes solteras víctimas de violencia sexual, que aspiran al matrimonio, pueden ser revictimizadas a través del rechazo por parte de los hombres (y las familias de ellos), dado a que con frecuencia, la virginidad y la castidad representan un signo del honor para las mujeres solteras. De manera que bajo los esquemas de la cultura machista y androcentrista, las razones que llevan a los hombres a rechazar a las mujeres víctimas son diversas: “temen que se haya contagiado una enfermedad de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA, o que esté embarazada; estigmatizados por la agresión o por temor a serlo, prefieren romper el matrimonio antes que ser el hazmerreír de su comunidad; se sienten deshonrados por un acto culturalmente comparable al adulterio”.¹¹⁴

Con cierta frecuencia, las niñas y mujeres adolescentes víctimas de violencia sexual resultan además embarazadas, y esos “(...) hijos nacidos como resultado de la violación suelen ser abandonados, rechazados, maltratados (...), e incluso asesinados (...)”¹¹⁵. Es decir, pueden ser más propensos a ser vulnerados en sus derechos, producto del estigma y prejuicio que recae sobre tales niñas y niños.

Según lo evidencian ciertas investigaciones,¹¹⁶ la mayoría de los abusos sexuales son cometidos por personas cercanas a la niña, niño o adolescente víctima; por lo que denunciarlo (y el que sea o pueda ser encarcelado) generaría dificultades económicas, si la víctima y su familia dependen económicamente del agresor. En una investigación desarrollada por Escaff, Rivera y Salvatierra, “(...) se evidenció que de la mayor parte de los menores (sic) que se retractaron, sus madres y sus familias dependían económicamente del agresor; por lo cual, inculparlo como autor del delito constituía la pérdida de este ingreso para poder subsistir (...)”¹¹⁷. De manera, que en algunos casos, la violencia sexual también puede tener como consecuencia mayor precariedad en la situación económica de algunas familias.

Todas las personas pertenecen a una

¹¹⁴Josse, E. (2010); *Óp. Cit.*; página 4.

¹¹⁵*Ibid.*

¹¹⁶Garrido G., E. (2006); *Óp. Cit.*; página 318.

¹¹⁷Escaff S.; Rivera, L., Salvatierra D. (2006); “Estudio de las variables asociadas a la retractación en menores víctimas de abusos sexuales”; *Revista ILANUD*, Edición 14. Año 2006. Págs. 117 - 132; Número 27. San José, Costa Rica. Página 124.

comunidad (vecindario, escuela, iglesia, etc.), en donde interactúan con otras personas (vecinos, vecinas, amistades, compañeros, y demás) y desarrollan relaciones que van más allá de la familia. En la etapa de la niñez y la adolescencia, las relaciones de amistad (que con frecuencia se encuentran en la comunidad y la escuela) cobran gran importancia para el sano desarrollo psicosocial. Papalia y otras, refieren que “La intensidad e importancia de las amistades y la cantidad de tiempo que se pasa con los amigos probablemente es mayor durante la adolescencia que en cualquier otro momento del ciclo vital (...). Los adolescentes, al igual que los niños de menor edad, eligen amigos que se asemejan a ellos (...). Los adolescentes empiezan a depender más de sus amigos que de sus padres para obtener intimidad, apoyo, y comparten confidencias más de lo que lo hace los amigos de menor edad (...)”.¹¹⁸ Es posible que la niñez y la adolescencia que es víctima de abuso sexual al interior de la familia, encuentre apoyo (a la vez que busca huir) del abuso vivido en su hogar. Por otra parte, también es posible que la persona agresora sexual sea parte de la comunidad (vecindario, escuela, iglesia, lugar de trabajo, etc.) de la niña, niño

o adolescente; sobre todo, en situaciones de marginación y hacinamiento, en donde se muestren vulnerables al abuso sexual.

Sin embargo, es posible que las niñas, niños y adolescentes pierdan el apoyo que reciben por parte de sus amistades, una vez tengan conocimiento de que han sido víctimas de violencia sexual, dado lugar a diferentes expresiones de discriminación en su contra, “las víctimas dan testimonio del oprobio que sufren. Con frecuencia, cuentan que han sido burladas, ridiculizadas, injuriadas, humilladas y rebajadas (...). (En ocasiones,) se condenan los comportamientos más triviales de las víctimas, y su entorno las relaciona injustamente con la agresión sexual que han sufrido”.¹¹⁹ Esta situación dificulta más el malestar psicológico de las personas víctimas de violencia sexual.

Con frecuencia, el medio de comunicación utilizado en la comunidad es el rumor (“chambre”) que consiste en “la

¹¹⁸Papalia, D. E.; Wendkod O., S.; Duskin F., R. (2009); “psicología del desarrollo humano. De la infancia a la adolescencia”; Mc Graw - Hill / Interamericana Editores; 11ª edición; México, D.F. Páginas 537 y 538.

comunicación (que parte de una o más personas) sobre algunos acontecimientos que aún nada ha confirmado y que se transmite oralmente entre las masas, circulando de boca en boca (aunque actualmente las personas también tienen acceso a diferentes medios de tecnología de información y comunicación)¹²⁰ .” Nótese, que en el rumor la fuente de la información no necesariamente parte de una fuente informativa oficial o fidedigna (mismo proceso puede tener lugar en los centros escolares).

Por otra parte, los medios de comunicación masiva también contribuyen a aumentar la victimización de las personas que han vivido delitos sexuales, dado que en ocasiones delatan (o se aproximan bastante a ello) sus nombres, domicilios, y a veces, centros de estudio; lo cual, con frecuencia obedece a fines ajenos a la “objetividad”.¹²¹

En ocasiones dan a conocer la información de forma subjetiva dando impresiones errónea acerca de la información que revelan, etiquetando el abuso como un evento que solo sucede zonas peligrosas, rurales o “marginales”, en familias de bajo nivel educativo y económico, así mismo en el caso en el cual es un niño

o adolescente el que vivido la agresión sexual no se le da mayor trascendencia por los patrones machistas el cual visibiliza a la mujer como objeto y por lo cual es “normal” la agresión sexual en las niñas y adolescentes por estar al servicio y complacencia de los hombres.

De cualquier forma, cuando las personas que forman parte de la comunidad de la niña, niño o adolescente víctima, tienen conocimiento (o creen tener conocimiento, por superficial que sea) de tal situación, y sobre la base del ya mencionado contexto cultural machista y androcéntrico, en donde la virginidad y la castidad son expresiones de “la dignidad de las mujeres”; y además, en

¹²⁰Predvechni, G. P.; Kon, I. S.; Platónov, K. K. y otros (1977); “Psicología social”; Catargo (Argentina) - Letras, S. A. (México). Página 188.

¹²¹Soria y Hernández, refieren que “(...) los medios de comunicación no son, ni pueden ser, objetivos: seleccionan activamente la información disponible del entorno y ello implica múltiples problemas, la influencia de la perspectiva oficial, la necesidad del sensacionalismo, la obligada superficialidad, debido al tiempo y espacio, la existencia de estereotipos previos compartidos y el impacto de la violencia en nuestra sociedad.” FUENTE: Soria, M. A.; Hernández, J. A. (1994); Óp. Cit.; página 127.

donde se condena la homosexualidad masculina,¹²² es que surgen los prejuicios, la estigmatización y la discriminación, lo que limita las oportunidades de desarrollo (social y económico) de las personas víctimas; y en muchas ocasiones, también el malestar familiar, por lo que muchas, pueden optar por cambiar de domicilio.

En tal contexto, las niñas, niños y adolescentes se ven perjudicados por su victimización y discriminados; tal discriminación, se manifiesta de diferentes formas de violencia psicológica: rumores, aislamiento, burlas, sarcasmo, rechazo, etc. Por su parte, las niñas, niños y adolescentes responden a los estímulos del medio agravando la sintomatología propia del abuso sexual (a nivel psicológico), lo cual les afecta su bienestar presente y puede condenar su futuro, limitándoles sus oportunidades de desarrollo económico, social y personal.

En la escuela, las víctimas de violencia sexual, además de experimentar y expresar sus secuelas psicológicas producidas por la victimización, pueden presentar bajo rendimiento escolar, poca capacidad para asimilar el conocimiento impartido y la deserción escolar; esto último, ya sea producto de la discriminación sufrida o

porque la persona agresora se encuentra en la escuela (como compañero o compañera de clases; o bien, como docente). López Vigil, comenta que “Las secuelas del abuso sexual infantil impiden el desarrollo integral y pueden llegar a ocasionar trastornos en el ciclo educativo, partiendo de que la niñez víctima puede aislarse en el centro escolar y no permitir el acercamiento de los demás niños o niñas o de la misma educadora o educador. Las niñas, niños y adolescentes que ha sufrido abuso sexual en el proceso de aprendizaje se generan distracción, poca o nula concentración y menor capacidad de entendimiento y comprensión a nivel académico (...). Las niñas y mujeres que son víctimas de incesto tienen trastornos muy frecuentes en el aprendizaje: dificultades de concentración y de comprensión, deserción y fracaso escolar. Las maestras son de gran ayuda para detectar casos que se atienden a señales

¹²²Puesto que en el caso de los niños y adolescentes hombres que han sido agredidos sexualmente por parte de un hombre, se crea sobre ellos diversos prejuicios: que (...“los arruinaron” y...) se convertirán en homosexuales, que ellos fueron los instigadores del abuso sexual, etc.

típicas: un inesperado bajo rendimiento, buscar hacerse invisible, llantos sin causa aparente, desmedidos deseos de emulación para ser la “mala mala” o “la mejor de todas”, cambios bruscos en el comportamiento habitual, silencios extraños, aislamientos en los recreos. Se dan siempre trastornos de la conducta (retraimiento extremo o agresividad), en la sexualidad (inhibición exagerada o erotización prematura y tendencia a la promiscuidad)”¹²³

“El proceso educativo de la niñez víctima de violencia sexual es la deserción por motivo de decisión arbitraria de parte de los padres, esto suele pasar por el supuesto estigma que se les genera a la niñez que ha sido abusada o agredida sexualmente en su hogar o comunidad. La responsabilidad de los padres y madres es enviar a sus hijos e hijas a un centro de educación, la obligación del Estado es cumplir con el derecho a la educación del niño y la niña. Esto quiere decir entonces, que tanto los padres de familia como el Estado tienen que asumir la responsabilidad de velar por el cumplimiento del derecho a la educación integral independientemente de la condición del niño o la niña”¹²⁴

Ya anteriormente se mencionó, la

importante influencia del entorno social en el comportamiento de las personas. “La salud mental es consecuencia y forma parte de las relaciones sociales, es el resultado de la satisfacción o agresión a la calidad de las condiciones de existencia de un pueblo o sociedad en particular”.¹²⁵ Nótese la importancia de las relaciones interpersonales para el desarrollo de la salud mental, en donde según plantea Díaz C., la “confianza es la esencia central de las relaciones sociales (...). Si alguien desconfía del sistema de creencias de su comunidad, como persona debe formar su propio sistema para poder darle sentido a su vida. La persona que sufre paranoia, utiliza básicamente un tipo de razonamiento deductivo, que parte de un prejuicio victimizante, que lo hace pensar, que lo van a perjudicar, lo que hace que interprete las acciones de los demás como humillantes, amenazantes, amenazantes y hostiles; por lo tanto, siempre están a la defensiva”.¹²⁶

¹²³López Vigil, M. (2006); *Óp. Cit.* Pág. 21 y 22.

¹²⁴*Ídem.*

¹²⁵Díaz C., F. (2002); “Seguridad Vs. Paranoia”; disponible desde internet en: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-85-1-seguridad-vs-paranoia.html> (Con acceso el 1º/10/2010).

¹²⁶*Ibid.*

“La conducta paranoide implica, tratar de buscar las claves que revelan las intenciones de los demás, buscan la segunda intención, la prueba que demuestra que estaban en lo cierto; dividen a las personas entre las que están con ellos y los que están en contra; para ellos, no hay términos medios.”¹²⁷ Sin embargo, en una sociedad con altos índices de violencia y delincuencia como la sociedad Salvadoreña, “(...) los rasgos paranoides no son una patología, sino una actitud apenas adaptativa”.¹²⁸ La inseguridad ciudadana parte sobre la base de hechos reales de violencia y delincuencia, exacerbados por los medios de comunicación¹²⁹. En un contexto así, cualquier persona puede ser sospechosa. Esta situación de inseguridad en las relaciones interpersonales, empuja a que las personas entablen relaciones superficiales, vigilantes y basadas en la desconfianza y el miedo (bajo la justificación de que cualquiera puede ser un abusador -o abusadora- sexual, independientemente sea familiar, amigo, vecina, novio, profesor, etc.). Debido a que “el miedo es el sentimiento más primitivo e instintivo ya que está conectado con el instinto de conservación y de sobrevivencia”¹³⁰. Éste se activa ante las situaciones que las personas

perciben como amenazantes; como lo puede ser, el temor a que un hijo o hija, sea abusado sexualmente.

La víctima de violencia sexual, su familia, comunidad y sociedad en conjunto se ven afectados cuando se percibe impunidad por parte del sistema de justicia; situación, que “(...) aumenta el malestar y acrecienta la desconfianza en un estado que no protege ni vela por el bienestar colectivo. (Situación que a su vez genera un) (...) clima social de inseguridad y desprotección (...)”.¹³¹ Cuando una persona víctima y su familia

¹²⁷Ibid.

¹²⁸Ibid.

¹²⁹Por ejemplo, durante el mes de septiembre de 2010, los medios de comunicación tuvieron gran influencia en el caos producido por el paro de servicio de transporte público durante 2 días (7 y 8 de dicho mes), argumentando, que el paro obedecía a las órdenes de miembros de maras y pandillas. Dicha situación, tuvo lugar en una coyuntura en donde se encontraba en proceso de sanción o veto por parte del presidente Mauricio Funes, de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.

¹³⁰Ocampo P., P. (s/f); “Violencia y terror: Dos caras de la misma moneda”. Disponible desde internet en: <http://psicologiajuridica.org/psj174.html> (Con acceso el 16-08-2012).

¹³¹Cabrera, L. (2001); “Efectos de la impunidad en el sentido de justicia”; *Psicología política*, N° 23, 2001, 37 - 58. Páginas 55 - 56.

no recibe justicia por parte del Estado; o bien, desconfían del mismo, pueden optar por la venganza privadas, “por parte de ciudadanos deseosos de hacer justicia por mano propia”¹³², bajo el principio de “ojo por ojo, diente por diente”. Fenómeno, que contribuye a que aumentar la espiral de violencia social.

¹³²Newman, E. (1994); “Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales”; Editorial Universidad; 2ª edición, reestructurada y ampliada; Buenos Aires; página 257.

Capítulo V

La Respuesta del Estado y de la Sociedad ante la Violencia Sexual Infantil



Fuente: www.migueladame.blogspot.com

En la lógica del Sistema de Protección Integral (SPI), la sociedad civil y el Estado deben velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez; este cumplimiento engloba dos momentos en la gestión de los ya mencionados actores: en primer lugar, aquellos programas y políticas que buscan prevenir la incidencia de las vulneraciones, lo que implica crear y consolidar un entorno favorable para el desarrollo integral de niñas y niños; en segundo lugar, los programas que tienen

por objetivo restituir los derechos de la niñez vulnerada, es decir, reinsertar al niño, niña o adolescente vulnerado en la vida social en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y capacidades que le permitan desarrollarse integralmente como persona.

Lo que hay que resaltar es que en ambas formas de respuesta el grado de incidencia está determinado por el binomio niñez/ adolescencia-entorno. Lo que resulta claro si consideramos que el desarrollo

integral no es un fenómeno individual, sino social y que por tanto el mismo no puede ser alcanzado sino a través de la convivencia social en un entorno propicio. En ese sentido, la transformación del entorno es una pieza fundamental para la protección de la niñez y la adolescencia y para la prevención de la vulneración de sus derechos, por lo que un abordaje integral debe tocar a la niñez y la adolescencia a la vez que a su entorno económico, social y político.

Fuera del periodo de estudio (2008 - 2010), los intentos se remontan a la creación de una mesa de trabajo contra la explotación sexual comercial de las niñas y los niños, integrada por 11 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en 2004, y el Comité Nacional contra la Trata de Personas (CNTP) en 2005. El ISNA tenía participación en la mesa de instituciones que conformaban el CNTP. Sin embargo, uno de los principales señalamientos recogidos en un informe de CLADEM, es

“la falta de una visión común e integral en el manejo de casos”, es decir la ausencia de una coordinación efectiva entre todas las instituciones implicadas¹³³.

1. Programas de prevención

En mayo de 2008 se presenta la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador, engarzada con el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2009 - 2012. Los principales logros de la política y del plan, apuntalados desde el CNTP se refieren al trabajo que tiene como principal objetivo a las instituciones del Estado (diferentes ministerios y otras instituciones), más que el trabajo con la sociedad civil con la que sólo se había trabajado un programa piloto.

En mayo de 2008 se presenta la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador,

¹³³CLADEM. *Derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Un informe alternativo.* CLADEM. 2009. Pág. 19

Tabla 17: Principales logros del Comité Nacional contra la Trata de Personas, El Salvador 2010.

Grupo objetivo	Logros
Instituciones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones a empleados y funcionarios - Elaboración de guías de servicio exterior y de coordinación interinstitucional. - Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto en centros escolares denominado “Prevención de trata de niños, niñas y adolescentes y reforzamiento de los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva”.

Fuente: Elaboración en base a información del CNTP.

Una evaluación realizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, determinó que El Salvador se encuentra en una “fase intermedia dentro de la lista de observación por hacer esfuerzos por cumplir los parámetros contra la trata, pero no lo ha logrado del todo¹³⁴”. Pese a la indulgencia de dicho informe, es probable que el fenómeno de la trata haya efectivamente disminuido, aunque la violencia sexual se mantiene en niveles altos.

En 2009 se lanza una campaña focalizada para la niñez y la adolescencia relacionada a la violencia sexual en los centros educativos¹³⁵. Así, en julio de ese año se lanza la “Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso y Abuso Sexual

en el Sistema Educativo” concebido en el enfoque de la protección integral y que buscaba prevenir a través de la sensibilización de los distintos actores sociales (padres de familias, niños y niñas, maestros, etc.). Esta campaña, liderada por el MINED, conforma una red interinstitucional (de organismos gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional) que trabajaría en la creación de una cultura

¹³⁴El diario de hoy. “El Salvador en observación por trata de personas”. Junio, 2009. Ver nota en: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=3737015.

¹³⁵Noticias del Ministerio de Educación. “Prevención del acoso y abuso sexual en el aula”. Julio, 2009. Ver nota en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/novedades/noticias/1-institucional/4156.html>.

de denuncia en los infantes a la vez de empoderarlos en el conocimiento de sus derechos fundamentales.

Las instituciones participantes en dicha red son: UNICEF, Plan El Salvador, OXFAM América, Ministerio de Salud, ISDEMU, Save de Children, Museo de los Niños “Tin Marín”, ISNA, Las Dignas, el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), CARE El Salvador, UNFPA, USAID y el Centro Bartolomé de las Casas, totalizando catorce organismos.

No obstante, la puesta en marcha de los programas de la red se prorrogaría hasta 2010 con la implementación de la estrategia “Comunidades Educativas Integradas para la Prevención de la Violencia de Género”, en la cual la detección de riesgos y alertas tempranas constituyen una forma de monitoreo, seguimiento y prevención de la violencia sexual¹³⁶.

Sin embargo, los logros de estos esfuerzos no han sido evaluados, permaneciendo ausentes de los informes del MINED. El aumento relativo de los casos de abuso y acoso sexual infantil, al menos los que son registrados por el ISNA, es evidente en el periodo en estudio. Para dimensionar

el problema, estimaciones de algunos periódicos locales establecían que para marzo de 2010, cada ocho horas un niño era víctima de agresiones sexuales¹³⁷.

Actualmente, la reestructuración del sistema de salud ha pasado por un proceso de revisión y reforma de diferentes instrumentos jurídicos que están íntimamente relacionados y ha obligado a la construcción de una nueva política que abre el ámbito de atención, promoción y prevención de la salud. Puede considerarse entonces, que a partir de una política pública de salud que incluye la prevención y promoción y mayor cobertura de atención de este derecho, puede tener mayor incidencia en las personas con mayor vulneración, especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

¹³⁶La prensa gráfica. “MINED lanza estrategia contra violencia de género en escuelas del país”. Abril, 2010. Ver nota en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/110200-mined-lanza-estrategia-contra-violencia-de-genero-en-escuelas-del-pais.html>.

¹³⁷La prensa gráfica. “Tres casos diarios de abuso sexual a niños”. Marzo, 2010. Ver nota en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/104509-tres-casos-diarios-de-abuso-sexual-a-ninos.html>.

Un ejemplo de la respuesta del Estado ante la violencia sexual infantil y adolescente en materia de salud es precisamente la atención, prevención y promoción (directa e indirectamente) de la salud de las adolescentes embarazadas. El Sistema Nacional de Salud de El Salvador ha contado con diferentes tipos de atención médica para la niñez y adolescencia en situación de embarazo precoz atendiéndose desde la inscripción hasta el post parto en niñas entre los 10 y 19 años. Hasta la fecha -según estadísticas- se registra más de 20 mil inscripciones prenatales precoz, la cual representa un 60.7% y con una cobertura del inscripción del 86.5% de inscripción de post - parto

en el mismo rango de edad.

Es importante resaltar que estos datos no reflejan la procedencia, pues tanto la zona de residencia como la situación de calidad de vida de ellas podrían determinar si prevalece la inseguridad ciudadana, carencia de los servicios básicos, pobreza extrema o relativa, la cual permitiría ahondarse mejor en el análisis de la situación de las niñas o adolescentes embarazadas registradas en el Sistema Nacional de Salud.

Tabla 18: Población adolescente en situación de embarazo atendida por el Sistema Nacional de Salud, año 2009

Tipo de atención	Total	%
Inscripción prenatal precoz de 10 a 19 años	24,352	60.7
Inscripción prenatal en adolescentes de 10 a 19 años	14,776	87.9
Controles prenatales de 10-19 años	115,559	nd
Partos en adolescentes	24,411	nd
Cobertura de partos de 10 a 19 años	nd	84.9
Cobertura de inscripción post - parto de 10 a 19 años	nd	86,5

Fuente: Indicadores del Sistema Nacional de Salud, 2009 Ministerio de Salud, El Salvador.

A pesar de la poca información con que se cuenta, se puede deducir que la población adolescente atendida por el Sistema de Salud enfrenta un entorno familiar y comunitario vulnerable o propicio para la violencia, situación que afecta -entre muchos derechos- la salud de las adolescentes y más aún si uno de los efectos producidos por la violencia es un embarazo.

De manera indirecta puede considerarse que la “Política de salud (nace la esperanza)” del Ministerio de Salud alude a la prevención de la violencia sexual infantil, la cual establece en una de sus estrategias (numeral 14) orientar el “mejoramiento de la atención integral a la salud mental, a la reducción del alcoholismo y toxicomanías y a los aspectos vinculados a la salud mental que se identifique con respecto a la violencia social y la violencia contra la mujer (de género)”¹³⁸. Y recomienda “... establecer intervenciones de carácter intersectorial con especial énfasis en aspectos de educación y prevención, así como de atención a las víctimas y victimarios en el caso de evidencia intrafamiliar o de pareja”. De manera que la atención preventiva a dependientes de estupefacientes puede beneficiar la

condición de vida de los demás miembros del hogar, especialmente a mujeres, hijas e hijos.

Otra de las estrategias (numeral 15) con respecto a la prevención de la violencia sexual y que incide directamente en las personas con mayor riesgo de violencia social es el programa de salud sexual y reproductiva, la cual pretende informar, atender y fomentar la educación y salud sexual a los grupos de edad escolar, pre adolescentes, adolescentes, mujeres y hombres durante el ciclo vital¹³⁹. La LEPINA (Art. 32) instituye que es responsabilidad del Estado de “garantizar la existencia y el acceso a los servicios y programas de salud y educación sexual integral para la niñez y adolescencia...”; la finalidad es que la niñez y adolescencia pueda prevenir infecciones de transmisión sexual y disminuir los riesgos abuso sexual.

¹³⁸Ministerio de Salud (MINSAL), *Política Nacional de Salud. El Salvador, 2009*

¹³⁹*Ibíd.*

Esta estrategia tiene como recomendaciones a) establecer un programa intersectorial de educación sexual y prevención del embarazo en adolescente; b) garantizar los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, basados en los criterios de libre voluntad, accesibilidad cultural y económica; c) garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad en los sistemas de registro concerniente a este campo; d) establecer procedimientos de prevención del cáncer cervicouterino, de mama y próstata; e) detección precoz, seguimiento y tratamiento de VIH/SIDA; e) detección y atención integral a las mujeres, niñas y niños que sufren de maltrato psicológico y/o sexual y f) educación y atención en salud reproductiva pre concepcional, prenatal, perinatal, postnatal e internatal.

El cumplimiento del derecho a la salud y educación sexual y reproductiva debe estar en sintonía con la responsabilidad de velar por los demás derechos, es decir, debe existir una interrelación de los programas y proyectos sociales ejecutados por el Estado, esto significa, una población con vida digna (incluyendo salud y educación sexual reproductiva) deviene de la reducción de los niveles

de pobreza (de ingreso), mejora y mayor cobertura de la educación y salud, así como mejorar las condiciones de vivienda y acceso a los servicios básicos de la población, principalmente a la más vulnerable.

Otra institución que ha tenido un papel sustantivo en la prevención de la violencia sexual ha sido la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Básicamente los programas desarrollados por esta institución están orientados a la realización de campañas y programas de salud sexual y reproductiva destinados a jóvenes y adolescentes (a través de las Unidades Juveniles, financiado por la UNFPA).

Aunque el alcance y la incidencia sobre la violencia pueden ser mediato, lo cierto es que se está trabajando en la sensibilización y en la creación de una cultura de denuncia. Esto es llevado a cabo con poblaciones de jóvenes y de mujeres, principalmente. No obstante, es importante recalcar que otras actividades como el seguimiento de casos, la procuración para el cumplimiento de derechos o su restitución por parte de las instituciones del Estado, no son vinculantes.

De hecho, algunas instituciones no han obrado con la “debida diligencia” para la prevención y tratamiento del acoso y del abuso sexual y la explotación sexual comercial¹⁴⁰. Pero tampoco hay formas de garantizar el cumplimiento de una diligencia debida desde el Estado. El monitoreo llevado a cabo por la PDDH y sus campañas de prevención, aunque no tienen una incidencia directa, y junto a las campañas del MINED y MSPAS, son de los pocos esfuerzos que se hacen desde el aparato estatal para la prevención de la violencia sexual.

2. Sistema de protección

Básicamente el sistema de protección está conformado por todas las instituciones que pueden recibir denuncias de violencia sexual (PNC, ISDEMU, ISNA), las instituciones que investigan el hecho (FGR, PNC, ISNA) y las que lo judicializan (Juzgados).

Por sistema de protección se entienden las instituciones encargadas de la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes victimizados. A pesar de que todas las instituciones mencionadas anteriormente tienen algún grado de

vinculación en la protección de los infantes, según sea su competencia, la acción propia del cuidado de la víctima, cuando es un infante o adolescente, es exclusiva responsabilidad del ISNA. Tal como muestra la tabla siguiente, la respuesta del ISNA ante los casos de violencia sexual ha sido principalmente la colocación institucional (40.4%), lo cual se refiere al internamiento de los infantes o adolescentes en uno de los centros de protección del ISNA.

La colocación institucional hace referencia al internamiento de las víctimas en un centro de protección, ya sea del ISNA o de alguna ONG, con el fin de garantizar su cuidado físico y de brindarle las atenciones médicas y psicológicas para que su desarrollo se vea normalizado y, paulatinamente, se inserte en su grupo sociofamiliar -en caso de que las condiciones de éste sean acordes a las necesidades del niño, la niña o adolescente.

¹⁴⁰PDDH. *Memoria de Labores 2007-2008*. PDDH. 2008.

Tabla 19: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA, según tipo de medida aplicada (2008 - 2010)

Tipo de medida	2008		2009		2010		Total	
	NNA	%	NNA	%	NNA	%	NNA	%
Colocación institucional	196	43.4	135	39.4	151	37.8	482	40.4
Orientación y apoyo sociofamiliar	172	38.1	127	37.0	132	33.1	431	36.1
Reintegro y colocación con seguimiento	80	17.7	69	20.1	105	26.3	254	21.3
Reintegro y colocación sin seguimiento	1	0.2	12	3.5	9	2.3	22	1.8
Amonestación	3	0.7	0	0.0	2	0.5	5	0.4
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: SIPI.

Otra de las medidas generalmente aplicadas para restituir los derechos de la niñez vulnerada es la orientación y apoyo sociofamiliar. Esta se refiere a que los niños reingresan al núcleo familiar, pero con seguimiento por parte de personal especializado del ISNA que garantice la existencia de condiciones materiales para el desarrollo integral de los infantes al interior de las familias. Esta medida alcanzó el 36.1% de los casos atendidos por el ISNA.

Según ha sido señalado en informes anteriores¹⁴¹, la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), contaba con un modelo de atención para las víctimas de algún tipo de violencia sexual. Sin embargo, al momento de la elaboración del presente informe -y dada la reestructuración de la SNF (ahora Secretaría de Inclusión Social -SIS)-, no pudo determinarse si dicho modelo seguía vigente.

¹⁴¹Unidad de Investigación y Estadística/ISNA.
Op. Cit.

Tabla 20: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según ente que dicta la medida (2008 - 2010)

Ente que dicta la Medida	2008		2009		2010		Total	
	NNA	%	NNA	%	NNA	%	NNA	%
ISNA	445	98	335	98	395	99	1,175	98
Juzgado de Familia	7	2	8	2	4	1	19	2
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: SIPI.

3. Alcance y funcionalidad

La estructura descrita en el apartado anterior por sí misma no es suficiente para medir la incidencia de la respuesta del Estado tanto en la prevención como en la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. La funcionalidad de dichas estrategias no siempre presenta una relación directa con el número de instituciones implicadas, con el presupuesto utilizado o con la publicidad de dichas programas.

Por ejemplo, tal como fue reseñado en el Capítulo 2, la impunidad de los delitos sexuales es bastante alta en El Salvador. Según información de la FGR, la mayoría de denuncias de tipo sexual recibidas por dicha institución se refieren a víctimas entre 11 y 17 años de edad. Sólo el 6.5% de los casos investigados llega a la fase de sentencia en un proceso judicial, el 93.5% restante quedan en la impunidad¹⁴².

La escasa institucionalidad del aparato estatal (limitantes financieras, escasez de personal, personal no calificado) ha llevado que el abuso sexual infantil se presente incluso en las instituciones encargadas del cuidado y protección de la niñez, como el ISNA¹⁴³.

Además, es necesario enfatizar la posibilidad de un subregistro de los casos de violencia sexual, sobre todo de los que se dan al interior de los núcleos familiares y que son invisibilizados o negados por la misma familia en un intento de “preservar la unidad familiar”.

¹⁴²Periódico digital *Contrapunto*. Op. cit.

¹⁴³La prensa gráfica. “Reportan casos de abuso sexual en el ISNA”. Febrero, 2010. Ver nota en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/92233-reportan-casos-de-abuso-sexual-en-el-isna.html>.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La violencia sexual es un fenómeno con diferentes manifestaciones, las que pueden presentar distintos grados de agresión y distintos grados de vulneración. No obstante, para el desarrollo físico y psicológico de la niñez y la adolescencia, la violencia sexual representa un proceso perturbador que incide sobre todo el ciclo vital de las personas.

La violencia sexual es una forma específica de la violencia social. Por tanto, en última instancia está condicionada por factores macrosociales e incluso económicos y determinada por factores culturales, como los roles diferenciado de género. En los apartados correspondientes, se vio que la pobreza, la desigualdad, la urbanización, el patriarcado y el adultocentrismo son elementos que inciden sobre la profundización de conductas sexuales violentas.

En el plano económico y social, las políticas públicas de las últimas décadas han profundizado los factores que condicionan el entorno de violencia. Por ejemplo, la concentración de riqueza generada por el sesgo empresarial de la gestión del Estado, ha hecho que muchas familias entren a la condición de pobreza o que no puedan acceder a servicios básicos para su desarrollo material y cultural -lo cual es invisibilizado por el cálculo de pobreza de DIGESTYC.

Características inherentes a los niños, niñas o adolescentes (género, edad o nivel educativo), se convierten en factores de riesgo mediatizados por los patrones culturales vigentes, como el patriarcado -que constituye un mecanismo de discriminación del género femenino- o el adultocentrismo -que disminuye el papel de participación de la niñez y la adolescencia en la vida social.

El género se presenta como un factor de riesgo para los infantes en tanto que el sistema patriarcal vuelve víctimas potenciales a las niñas y adolescentes mujeres. La asignación

de roles de género, cuya base son los estereotipos de género, se presentan como mecanismos para la satisfacción de las necesidades de lo masculino, por lo que las mujeres y las niñas y las adolescentes se consideran medios para la satisfacción sexual de los hombres.

Las políticas públicas en nuestro país aún son incipientes intentos de prevención y protección de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, es importante destacar que poco a poco se van configurando estrategias interinstitucionales de lucha contra la violencia sexual y otras vulneraciones. Esto no significa, por otro lado, que deba obviarse que al interior de dichas estrategias o programas aún priman deficiencias de fondo, como lo es la gestión efectiva que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La incidencia diferenciada por área geográfica que registra el SIPI, se explica en parte porque el comportamiento individual y violento es más generalizado en el área urbana, pero también porque el sistema especial de protección carece de un alcance similar en ambas zonas. Esto quiere decir que existe la probabilidad de que la poca presencia de instituciones de protección en el área rural determine que las vulneraciones en dicha área permanezcan invisibilizadas.

Recomendaciones

Aumentar la presencia en el área rural de las instituciones que conforman el sistema especial de protección, pero también garantizar que el sistema de protección social universal sea operativo a nivel nacional, alcanzando un alto grado de cobertura y de eficiencia.

Incorporar en el sistema de protección a personal capacitado, de forma que la prevención y la protección tengan mayor alcance y sean más efectivos en el cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como en la prevención de las vulneraciones de sus derechos.

Elaborar programas de prevención de carácter integral, que tengan como un componente inherente la transformación de los patrones culturales al interior de la familia y a nivel social, esto significa que se parta de un enfoque de género y de un enfoque de niñez en la elaboración de programas, políticas y estrategias de prevención y protección.

Formular y ejecutar políticas públicas que incluyan el enfoque de niñez como eje transversal de programas y proyectos, de modo que los derechos de la niñez sean prioridad del Estado salvadoreño -tal como lo determinan la CDN y la LEPINA.

Aumentar la asignación presupuestaria para los ramos de salud y educación, y dentro de éstos aumentar el presupuesto para programas de prevención y protección de los derechos de la niñez, haciendo énfasis en la prevención de la violencia sexual.

Reestructurar los criterios para el registro estadístico de los casos atendidos por los sistemas de protección universal y especial, de modo que se cuente con una base estadística homogénea sobre aspectos esenciales para el conocimiento y caracterización de la violencia sexual.

Ampliar la investigación sobre violencia sexual, sobre todo en aspectos no abordados o no suficientemente desarrollados en el presente informe, tales como: urbanización, discapacidad, y violencia.

Bibliografía

Bruna, Nora. Acercamiento y conceptualización sobre violencia sexual contra personas menores de edad. DNI Costa Rica. 2003.

Diario el Mundo (abril, 2011). 8.3 extorsiones diarias en últimos cinco años, en: <http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/9635-83-extorsiones-diarias-en-ultimos-cinco-anos.html>

Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. DIGESTYC. 2009.

IIN. Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe. IIN-OEA. 2000.

ISDEMU. Boletín anual de estadísticas. ISDEMU. 2009. Disponible en:

ISDEMU. Primer informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador. ISDEMU. 2009.

ISDEMU. Segundo informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador. ISDEMU. 2010.

La Prensa Grafica (julio, 2010). “Director de ISNA cree que ley antipandillas no bajará violencia”, en: <http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/130639-director-de-isna-cree-que-ley-antipandillas-no-bajara-violencia.html>

OIT/IPEC. Compendio de normas internacionales relacionadas con la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. OIT/IPEC. 2003

OIT/IPEC. Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: una evaluación rápida. El Salvador.

OIT/IPEC. 2002.

OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. OPS. 2003. Edición digital disponible en: http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm.

OPS. Maltrato infantil y abuso sexual en la niñez. OPS. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/si-maltrato1.pdf>.

OPS. Modelo integral de atención a la violencia intrafamiliar. OPS. 2001. Edición digital disponible en: www.paho.org/spanish/hdp/hdw/integratedmodels.pdf.

Pérez del Campo, Ana María (FEMDS). El Sistema Patriarcal, desencadenante de la violencia de género. Mimeo. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: www.amnistia-infantil.org/laignoranciaesatrevida.pdf.

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), ¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?, Cuadernos sobre Desarrollo Humano n°. 4, 1ª edición, San Salvador, El Salvador.

Programa de Naciones Unidas (PNUD, 2006), El Estado de Seguridad en América Latina, Una aproximación a la evaluación situacional e institucional de la seguridad ciudadana en la región, PNUD, LAC-SURF en: <http://es.scribd.com/doc/7289958/La-Seguridad-en-America-Latina-PNUD>.

Torres Falcón, Marta. Violencia y modelo patriarcal. Mimeo. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf.

Unidad de Investigación y Estadística. Caracterización de víctimas de abuso sexual 2004 - 2007. ISNA. 2008.

Villagómez Weir, Gayne. La violencia sexual contra la niñez y la adolescencia desde una perspectiva de género. Mimeo. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: <http://www.programamujerescdh.uchile.cl/media/archivos/pdf/20101027103453.pdf>.

www.isna.gob.sv

Dirección:

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta,
Col. Costa Rica No.2 San Salvador, El Salvador,
Centroamérica.

PBX: (503) 2213-4700

Teléfono Denuncias: (503) 2270-4141

El Salvador, Centroamérica.



Subdirección de Investigación y Estadísticas
Departamento de Investigación

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica
No.2 San Salvador,
El Salvador, Centroamérica.
PBX: (503) 2213-4700